

VIGILA PERU



Reporte N° 04

Balance anual 2004



*Sistema de Vigilancia
Ciudadana de la
Descentralización
en la Región Ayacucho*



© 2005 ASOCIACIÓN SER

TITO C. ABAD SUÁREZ
Responsable Vigila Perú - Ayacucho

Lima
Pezet y Monel 1870 (Antes Tupac Amaru)
Lince, Lima 14 Perú
Telefaxes: 4727937 / 4727059 / 4711734
www.ser.org.pe
e-mail: postmaster@ser.org.pe

Ayacucho
Urb. Maria Parado de Bellido, Mzna. J, lote 4 – EMADI
Huamanga – Ayacucho, Perú
Telefaxes: (066) 819428 / 819430
e-mail: ser_aya@speedy.com.pe

Propuesta Ciudadana
León de la Fuente 110 Magdalena
Telefaxes: 6138313 / 6138315
www.participaperu.org.pe

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, siempre y cuando sea copia fiel del original y se cite adecuadamente la fuente, este reporte se encuentra en formato electrónico en la página web: www.participaperu.org.pe

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por: USAID

INDICE

PRESENTACIÓN.....	05
1.0 PRESUPUESTO	07
1.1 Análisis de la información presupuestal del Gobierno Central en la región Ayacucho.....	07
1.1.1 Ejecución presupuestal por grupo de gasto 2004.....	07
1.1.2 Ejecución presupuestal por pliego.....	08
1.1.3 Análisis de los gastos de los cinco sectores más importantes del gobierno central.....	11
1.1.4 Análisis de la variación del presupuesto de inversión de las instituciones del Gobierno Central en Ayacucho.....	17
1.2 Análisis de la información presupuestal del Gobierno Regional	19
1.2.1 Ejecución presupuestal por grupo de gasto.....	19
1.2.2 Ejecución de los gastos de inversión por tipo de fuente de financiamiento (Etapa comprometido).....	20
1.2.3 Ejecución de los gastos de inversión por tipo de fuente de financiamiento (Etapa Devengado).....	21
1.2.4 Descripción y seguimiento de los proyectos de inversión del gobierno regional.....	22
1.2.5 Gasto administrativo de la sede central del gobierno regional.....	25
1.2.6 Concentración de las Inversiones en niveles de gobierno.....	26
1.2.7 Detalle de las Modificaciones Presupuestales.....	26
2.0 TRANSPARENCIA	31
2.1 Transparencia y acceso a la información	32
2.2 Transparencia Político Normativa	33
2.3 Transparencia de los procesos administrativos.....	34
2.4 Funcionamiento de la Página Web del Gobierno Regional	35
2.5 Transparencia y montos de salarios, remuneraciones y dietas de funcionarios y autoridades del Gobierno Regional.....	36

2.6	Implementación de las Audiencias Publicas de rendición de cuentas	37
3.0	PARTICIPACION CIUDADANA.....	41
3.1	El Consejo de Coordinación Regional (CCR) en el 2004	41
3.2	Antelación de la convocatoria para el Consejo de Coordinación Regional.....	43
3.3	Institucionalización de nuevos espacios de consulta y/o concertación por el Gobierno Regional a través de la aprobación de normas regionales.....	44
3.4	Presupuesto Participativo.....	45
3.5	Cumplimiento del calendario de ejecución	46
3.6	Circulación de información y documentos	47
3.7	Contenido y oportunidad del proceso de capacitación	48
3.8	Participación en talleres de trabajo.....	50
3.9	Conformación del Comité de Vigilancia.....	52
4.0	PRODUCCION NORMATIVA Y CONSEJO REGIONAL.....	54
4.1	Asistencia de los Consejeros a las sesiones del CR.....	54
4.2	Producción Normativa del CR durante el 2004.....	55
5.0	SECTORES SOCIALES.....	57
5.1	Educación.....	57
5.1.1	Consejo Participativo Regional de Educación de Ayacucho (COPRE)	57
5.1.2	Composición del Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE).....	58
5.1.3	Reuniones del Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE)	59
5.1.4	Funciones del Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE).....	59
5.1.5	Constitución de los Consejos Participativos Provinciales de Educación.....	60
5.1.6	Participación del COPRE en la construcción del Proyecto Educativo Regional (PER)	60
5.1.7	Convenios y actividades entre el Gobierno Regional e instituciones educativas regionales.....	61

5.2	SALUD.....	62
5.2.1	Funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CRS).....	62
5.2.2	Composición del Consejo Regional de Salud (CRS).....	62
5.2.3	Reuniones del Consejo Regional de Salud (CRS).....	62
5.2.4	Funciones del Consejo Regional de Salud (CRS).....	63
5.2.5	Prioridades regionales de Salud	64
5.2.6	Implementación de Consejos Provinciales de Salud	64
5.2.7	Convenios y actividades entre Gobierno Regional e instituciones de salud regional (ong's y/o agencias de cooperación; Dirección Regional de Salud).....	65
5.2.8	Avances de la implementación de los convenios de delegación	65
6.0	INCLUSION.....	66
6.1	Creación de espacios de concertación y participación regional a favor de grupos excluidos.....	66
6.2	Porcentaje de Mujeres en el Consejo Regional y Consejo de Coordinación Regional.....	67
6.3	Porcentaje de representantes de comunidades indígenas y/o campesinas en espacios de participación y concertación regional.....	67
7.0	CONCLUSIONES.....	68
8.0	RECOMENDACIONES....	71
	ANEXOS.....	73

PRESENTACIÓN

A más de un año y medio de la entrega simbólica del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación precisamente en Ayacucho, constatamos que el tema de las recomendaciones y la propuesta de Reparaciones Integrales no están en la Agenda Política Regional.

Este hecho es absolutamente incoherente con la gravedad de daños dejados por el conflicto armado interno que sufrió la población de la región Ayacucho, donde se produjeron el 40% del total de víctimas del país entre los años 1980 y el 2000, con huérfanos, viudas, descapitalización familiar, comunal, destrucción de infraestructura productiva, secuelas en la salud física y mental, entre otras.

Hasta la fecha sólo podemos señalar que se encuentra en proceso de constitución un Consejo Regional de Reparaciones y Reconciliación, que esperamos elabore una propuesta de reparaciones que el Gobierno Regional incorpore en su Plan Anual de gobierno.

Se ha declarado el “Año Regional de Apoyo a la Educación” y entre los lineamientos de trabajo se considera la elaboración de un Plan Educativo Regional, que señala el “apoyo en la capacitación y monitoreo de los docentes en actividades relacionadas al fomento de valores democráticos y cumplir las recomendaciones de la CVR en el tema educación”.

Se ha dado a conocer públicamente un proyecto de Ordenanza Regional de reparaciones simbólicas, que deberán ser motivo de acuerdo del pleno del Consejo Regional.

Observamos pues que están en proceso algunas medidas parciales de reparaciones a la población afectada por la violencia política, no existiendo aún, a

nivel del Gobierno regional, un Plan Regional de Reparaciones con su correspondiente asignación presupuestaria, no para sustituir al Gobierno central (que sería irreal), sino para mostrar una voluntad de inclusión de la población afectada por el conflicto armado interno de Ayacucho, constituida en su absoluta mayoría por población campesina en situación de pobreza extrema.

En este contexto presentamos este Reporte Regional correspondiente al Periodo Set-Dic 2004, el borrador de este reporte ha sido validado el 04 de Febrero de 2005 con la mayoría de funcionarios del Gobierno Regional. De otro lado, se sostuvo entrevistas con representantes de la sociedad civil recibiendo importantes aportes. La base de datos de nuestro reporte proviene de diversas fuentes como el portal de transparencia del Gobierno Regional de Ayacucho, el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (SIAF); diarios regionales; entrevistas a autoridades locales; entrevistas a funcionarios, informes de los consejeros regionales; actas de las sesiones del Consejo Regional, documentos del Proyecto Especial Río Cachi, y documentos de las Direcciones Regionales de Salud y Educación, fueron proporcionados por el gobierno regional.

Este Reporte ha sido elaborado por la Asociación SER con recursos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Open Society Institute (OSI), en el marco del Proyecto Participa Perú del Grupo Propuesta Ciudadana. El Grupo Propuesta Ciudadana está integrado por 11 instituciones de desarrollo y para la ejecución del proyecto Participa Perú está asociado con Catholic Relief Services, Research Triangle Institute, y también con el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (CMP- FT) y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).

1.0 PRESUPUESTO

El presupuesto para el año 2004 fue aprobado mediante Ley N° 28128, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004. La información presupuestal que presentamos en este 4to Reporte de vigilancia ciudadana esta referida a dos niveles de gobierno: en primer lugar presentamos al nivel del Gobierno Central y en segundo lugar al nivel del Gobierno Regional; el análisis presupuestal que se realiza en cada uno de ellos es por grupo de gasto y por funciones; asimismo el reporte contiene un balance anual de la gestión presupuestaria en cada uno de los gobiernos mencionados.

1.1 Análisis de la información presupuestal del Gobierno Central en la región Ayacucho

1.1.1 Ejecución presupuestal por grupo de gasto 2004.

La ejecución presupuestal acumulada por grupo de gasto del Gobierno Central en Ayacucho para el año 2004 alcanza el 137%, lo cual significa que se ha ejecutado 37% más de lo programado según el PIA¹; esto equivale aproximadamente a 61 millones de nuevos soles. Ver Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR GRUPO DE GASTO AÑO 2004

Grupo de Gasto	PIA	EJECUCION	Indicador 1 Ejecucion/PIA
Gasto Corriente	63.096.037	87.607.672	139%
Gastos de Capital	93.360.409	129.914.239	139%
Gastos Previsionales	12.300.545	12.871.194	105%
TOTAL	168.756.991	230.393.105	137%

Fuente: MEF - SIAF

¹ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) son los montos referenciales que tienen que gastar a lo largo del año cada uno de los organismos públicos. Este PIA es aprobado por el Congreso a través de la Ley de Presupuesto Publico a finales del año anterior y corresponden al presupuesto con el que las instituciones

1.1.2 Ejecución presupuestal por pliego.

El resultado de la ejecución del presupuesto 2004 por sector/pliego del Gobierno Central en Ayacucho, muestra un valor superior al 100% en referencia al PIA como se observa en los Cuadros N° 02, 03 y 04.

Presentamos un análisis detallado de los principales pliegos, las variables más relevantes a analizar son Personal y Obligaciones Sociales², Bienes y Servicios³ e Inversiones⁴:

PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Los sectores vinculados al Gobierno Central que manejan mayor presupuesto en Planillas son: Educación, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Transportes y Comunicaciones como se puede observar en el cuadro N° 02 y en el anexo N° 01.

Cuadro N° 02

RESUMEN DE GASTOS EN PERSONAL DEL GOBIERNO CENTRAL 2004

SECTOR	PIA	Dist. %	Ejecucion	%
13:AGRICULTURA	958.895,00	4%	1.030.921,90	108%
10:EDUCACION	16.450.033,00	70%	16.229.095,90	99%
22:MINISTERIO PUBLICO	1.526.103,00	6%	1.744.156,17	114%
39:MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	194.600,00	1%	840.918,43	432%
04:PODER JUDICIAL	2.438.260,00	10%	2.843.740,72	117%
01:PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	325.986,00	1%	369.208,50	113%
33:REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	190.498,00	1%	181.007,53	95%
11:SALUD	0,00	0%	3.000,00	
36:TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1.461.597,00	6%	1.273.968,13	87%
TOTAL	23.545.972,00	100%	24.516.017,28	104%

Fuente: MEF – SIAF 2004

Inician el año y que va siendo modificado de manera periódica mediante leyes que aprueben créditos suplementarios, o decretos que aprueban transferencias de partidas.

² La variable “**Bienes y Servicios**” se refiere a todos los gastos para la adquisición de bienes, por comisión de servicio, viáticos, por servicios prestados por personas naturales o jurídicas.

³ La variable “**Personal y Obligaciones Sociales**” son los gastos que se realizan en el pago del personal activo y otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo. Comprende también las obligaciones de responsabilidad del empleador.

⁴ La variable “**Inversiones**” son los gastos en ejecución de obras, contratación de servicios, adquisición de inmuebles, equipos y otros relacionados.

En el cuadro N° 02 observamos que el sector **Educación** recibe el 70% del presupuesto total de planillas del sector público, este sector esta conformado por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Por otro lado, el sector **Mujer y Desarrollo Social**⁵ que tenia un presupuesto inicial en planillas de S/. 194,600 nuevos soles a diciembre de 2004 ha ejecutado S/. 840,918 nuevos soles, esto significa 332% mas de lo inicialmente programado. Esto se explica debido a que el PRONAA Ayacucho tuvo incremento de gasto en planilla de S/. 649,899 nuevos soles que al inicio no se había considerado, lo cual se detalla en el siguiente cuadro N° 05.

Cuadro N° 05

GASTOS DE PLANILLA DEL PRONAA AYACUCHO 2004

ITEM	S/.
18:ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	74.825,36
13:GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	94.601,10
11:OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	55.347,11
08:RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	69.513,00
10:RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	355.613,07
TOTAL	649.899,64

Fuente: MEF – SIAF 2004

INVERSIONES

Los sectores del gobierno central que manejan mayor **presupuesto de Inversiones** son: “Mujer y Desarrollo Social”, “Energía y Minas”, “Transportes y Comunicaciones” y “Vivienda, Construcción y Saneamiento” tal como se puede ver en el Cuadro N° 03 y en el anexo N° 01.

⁵ Las instituciones que conforman el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en la región Ayacucho son: el Fondo de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES), el Instituto de Bienestar Familiar (INABIF), la Oficina de Cooperación Popular (COOPOP), el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de las Zonas de Emergencia (PAR), el Programa Nacional de Asistencia alimentaria (PRONAA) y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES).

Cuadro N° 03

RESUMEN DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN INVERSIONES 2004

SECTOR	PIA	Dist. %	Ejecucion	%
13:AGRICULTURA	7.788.433	9%	6.599.406	85%
10:EDUCACION	7.366.191	8%	7.812.169	106%
16:ENERGIA Y MINAS	12.333.834	14%	4.303.768	35%
07:INTERIOR	0	0%	613.049	
06:JUSTICIA	364.116	0%	293.834	81%
22:MINISTERIO PUBLICO	804.237	1%	2.275.560	283%
39:MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	27.073.620	30%	62.289.136	230%
11:SALUD	9.171.041	10%	8.446.941	92%
12:TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	3.968.684	4%	5.424.710	137%
36:TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	12.251.463	13%	16.421.367	134%
37:VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	10.120.713	11%	10.363.145	102%
TOTAL	91.242.332	100%	124.843.084	137%

Fuente: MEF – SIAF 2004

El sector **Mujer y Desarrollo Social** maneja el 30% del presupuesto total de inversiones, en cuadro N° 03 observamos que este sector ejecutó 30% más de lo programado según el PIA.

El sector **Transportes y Comunicaciones** que maneja el 13% del presupuesto de inversiones logró ejecutar 34% más de lo programado, esto se explica debido a que el Proyecto “Rehabilitación de la Carretera San Francisco – Ayacucho” inicialmente no estaba programado realizando una ejecución financiera a diciembre de 2004 de S/. 6'417,992.00 de nuevos soles.

BIENES Y SERVICIOS

Los sectores del gobierno central que manejan mayor **presupuesto en Bienes y Servicios** son “Salud”, “Educación” y “Transportes y Comunicaciones” tal como se puede observar en el Cuadro N° 04 y en el anexo N° 01.

El sector **Salud** maneja el 26% del presupuesto total de Bienes y Servicios, seguido por Educación (24%) y Transportes y Comunicaciones (23%). El sector Salud logro ejecutar 16% más de lo programado según el PIA.

Cuadro N° 04

RESUMEN DE GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN BIENES Y SERVICIOS

SECTOR	PIA	Dist. %	Ejecucion	%
13:AGRICULTURA	1.186.186	4%	2.167.643	183%
10:EDUCACION	6.792.748	24%	5.456.099	80%
22:MINISTERIO PUBLICO	1.129.262	4%	1.136.752	101%
39:MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	1.624.343	6%	3.114.838	192%
04:PODER JUDICIAL	1.906.027	7%	1.910.311	100%
01:PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	1.015.775	4%	433.990	43%
33:REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	721.922	3%	863.357	120%
11:SALUD	7.580.410	26%	8.780.015	116%
36:TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	6.736.668	23%	5.504.039	82%
TOTAL	28693341	100%	29.367.046	102%

Fuente: MEF – SIAF 2004

1.1.3 Análisis de gastos de los sectores más importantes del Gobierno Central.

Los cinco sectores más importantes tomados en cuenta para el análisis son: “Agricultura”, “Educación”, “Salud”, “Mujer y Desarrollo Social” y “Transportes y Comunicaciones”.

AGRICULTURA

El sector Agricultura en el 2004 tuvo un presupuesto inicial aproximado de S/. 10 millones de nuevos soles de los cuales pudo ejecutar el 99%. Parte del presupuesto de **inversiones** ha sido transferido para **gastos corrientes**. (Ver anexo N° 02)

La principal fuente de financiamiento de este sector son los **recursos ordinarios** con 68%, seguido de los ingresos directamente recaudados 22%. (Ver anexo N° 3)

Son cinco los **pliegos** que componen este sector: el Ministerio de Agricultura, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS, el Instituto Nacional de

Recursos Naturales – INRENA y el Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA; el pliego que maneja el monto mayor de presupuesto es el Ministerio de Agricultura con S/. 6'308,915 nuevos soles.

En inversiones este sector financió diversos elementos de gasto, desde alquileres de bienes, contratos, pago de servicios, pago de personal, viáticos, entre otros que detallamos en el cuadro N° 06.

Cuadro N° 06

GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR AGRICULTURA

Elementos de Gasto Inversiones Sector Agricultura Ayacucho	PIA	EJECUCION
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	32.000,00	22.466,10
37:ALQUILER DE BIENES	43.800,00	22.986,60
30:BIENES DE CONSUMO	438.864,00	508.622,88
31:BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA	5.000,00	2.737,00
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	232.865,00	221.458,03
34:CONTRATAcion CON EMPRESAS DE SERVICIOS	18.000,00	28.511,55
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	15.000,00	126.993,82
18:ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0,00	333.054,10
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	14.302,00
13:GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	272.130,00	261.427,76
44:IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	868,50
29:MA TERIA LES DE CONSTRUCCION	33.200,00	5.479,28
26:MA TERIA LES EXPLOSIVOS Y MUNICIONES	0,00	0,00
11:OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	143.072,00	229.948,77
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	757.349,00	257.939,67
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	65.996,00	15.213,83
10:RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	1.040.520,00	1.715.071,41
38:SEGUROS	360,00	219.084,75
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	0,00	32.425,00
50:SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA S POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRA TUITO)	0,00	151.474,00
27:SERVICIOS NO PERSONALES	963.032,00	1.321.221,58
41:SUBVENCIONES ECONOMICAS	3.137.732,00	845.488,60
36:TARIFAS DE SERVICIOS GENERALES	446.997,00	115.857,92
22:VESTUARIO	26.657,00	14.133,18
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	115.859,00	132.639,38
TOTAL	7.788.433,00	6.599.405,71

Fuente: MEF-SIAF

EDUCACION

En el 2004 el sector educación en el 2004 tuvo un presupuesto aproximado de S/. 32 millones de nuevos soles, de los cuales 26 millones fueron ejecutados en gastos corrientes, 2 millones en gastos de capital y 4,7 millones en gastos previsionales. (Ver anexo 02).

La principal fuente de financiamiento de este sector son los recursos ordinarios, que asciende al 85%, seguido de los recursos directamente recaudados 15%. (Ver anexo N° 3)

En la región Ayacucho los pliegos que conforman este sector son: el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo – INABEC y la Universidad nacional San Cristóbal de Huamanga – UNSCH.

Cuadro N° 07

GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACION

Elementos de Gasto Inversiones Sector Educacion Ayacucho	PIA	EJECUCION
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	2.350,00	0,00
37:ALQUILER DE BIENES	0,00	47.135,00
30:BIENES DE CONSUMO	13.006,00	914.465,87
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	35.200,00	19.054,16
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	1.317.976,00	100.754,60
18:ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0,00	103.368,00
71:GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	157.446,79
13:GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	57.000,00	340.317,44
44:IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	56,40
29:MATERIALES DE CONSTRUCCION	4.037.262,00	3.827.045,02
11:OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	93.201,00	219.506,00
12:OTROS BENEFICIOS	0,00	302,72
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	576.000,00	99.569,65
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0,00	1.843,40
28:PROPINAS	20.890,00	0,00
10:RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-CONTRATOS A PLAZO FIJO(REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	804.666,00	1.835.300,09
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	380.000,00	0,00
27:SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	144.204,00
22:VESTUARIO	28.640,00	0,00
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	0,00	1.800,00
TOTAL	7.366.191,00	7.812.169,14

Fuente: MEF - SIAF

La ejecución del presupuesto de inversiones financio diversos gastos desde alimentos de personas, alquileres de bienes, vestuario, servicios de terceros, tal como se detalla en el Cuadro N° 07.

MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

El sector Mujer y Desarrollo Social en el 2004 tuvo un presupuesto inicial aproximado de S/. 29 millones de nuevos soles, ejecuto 176% más de lo programado inicialmente; quiere decir 50 millones más. La distribución de la ejecución presupuestaria fue de 18 millones en gastos corrientes y 62 millones en gastos de capital. (Ver anexo 02).

La principal fuente de financiamiento de este sector son los recursos por operaciones de crédito externo 93%, seguido de los recursos ordinarios 7%. (Ver anexo N° 3)

Los pliegos que conforman este sector en la Región Ayacucho son: el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar - INABIF, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MINDES, la Oficina Nacional de Cooperación Popular – COOPOP, el Programa de Apoyo de Repoblamiento y Desarrollo en Zonas de Emergencia – PAR, el Programa de Asistencia Alimentaría – PRONAA, y el Programa Nacional de Wawa Wasi.

El incremento del presupuesto inicial en 50 millones de nuevos soles de los cuales se distribuyó 35 millones de nuevos soles a FONCODES y 15 millones de nuevos soles al PRONAA.

FONCODES es la institución que ejecuta el mayor monto de presupuesto de este sector S/. 61 millones de nuevos soles, seguido del PRONAA que ejecutó S/. 16 millones de nuevos soles del presupuesto. Es necesario aclarar que los gastos de personal de la oficina de FONCODES son asignados a la sede central en Lima.

SALUD

En el 2004 el sector Salud tuvo un presupuesto inicial de aproximado de S/. 23 millones de nuevos soles, ejecutó 39% más de lo programado al inicio del año; lo cual equivale a 10 millones de nuevos soles. (Ver anexo 02).

Las fuentes de financiamiento de este sector son: Los recursos ordinarios con 69% y los recursos por operaciones de crédito externo 31%.

Los pliegos que conforman este sector en la Región Ayacucho son dos el Ministerio de Salud - MINSA y el Programa Seguro Integral de Salud – SIS. El Ministerio de Salud maneja el mayor presupuesto, ya que en el año 2004 tuvo un incremento aproximado de 9 millones de nuevos soles.

En el cuadro N° 08 referido al Gasto de Bienes y Servicios de este sector se observa que el mayor monto de gasto se concentra en servicios no personales el cual supera a lo programado inicialmente en 2 millones de nuevos soles.

Cuadro N° 08

GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS SECTOR SALUD

Elementos de Gasto Bienes y Servicios Sector Salud Ayacucho	PIA	EJECUCION
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	79,020.00	74,415.00
30:BIENES DE CONSUMO	1,887,957.00	210,186.26
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	72,282.00	166,573.84
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	90,520.00	749,895.19
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	21,410.00	6,305.00
27:SERVICIOS NO PERSONALES	5,149,163.00	7,044,896.36
22:VESTUARIO	55,212.00	17,840.00
20:VIATICOS Y ASIGNACIONES	224,846.00	509,903.83
TOTAL	7,580,410.00	8,780,015.48

Fuente: MEF - SIAF

En Inversiones se observa que se realizaron los gastos desde alimentos de personas, alquiler de bienes hasta servicios no personales. Este último rubro ha

superado su valor de programación inicial en aproximadamente 5 veces, tal como se muestra en el Cuadro N° 09.

Cuadro N° 09

GASTOS DE INVERSIONES SECTOR SALUD

Elementos de Gasto Inversiones Sector Salud Ayacucho	PIA	EJECUCION
24:ALIMENTOS DE PERSONAS	0,00	35.851,50
37:ALQUILER DE BIENES	9.057,00	0,00
30:BIENES DE CONSUMO	21.446,00	72.332,09
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	29.091,00	28.111,20
51:EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	2.674.658,00	3.426.213,53
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1.452.137,00	835.138,74
32:PA SAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	295.263,00	54.524,17
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	1.082.605,00	178.071,87
50:SERVICIOS DE TERCEROS-OBRA S POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	2.444.628,00	2.147.614,45
27:SERVICIOS NO PERSONALES	253.074,00	1.231.427,69
36:TA RIFA S DE SERVICIOS GENERA LES	20.636,00	45,50
20:V IA TICOS Y A SIGNA CIONES	888.446,00	437.610,00
TOTAL	9.171.041,00	8.446.940,74

Fuente: MEF -SIAF

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El sector Transportes y Comunicaciones tuvo un PIA de S/. 20 millones de nuevos soles, ejecutó 13% más de lo programado inicialmente. La ejecución se distribuye en 6,7 millones en gastos corrientes y 16 millones en gastos de capital (Ver anexo 02).

Es necesario mencionar que este sector ubica todo el gasto de mantenimiento de carreteras en el rubro de Bienes y Servicios, por lo cual veremos que tiene un monto considerable.

Las fuentes de financiamiento de este sector son: los recursos por operaciones de crédito externo (43%), y los recursos directamente recaudados (36%). (Ver anexo N° 3)

Los pliegos que conforman este sector en la Región Ayacucho son cuatro el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, MTC Provias Departamental, MTC Provias Nacional, y MTC Provias Rural.

Los gastos de Inversiones de este sector financiaron, desde servicios de consultoría, servicios de terceros y otros, que detallamos en el cuadro N° 10.

Cuadro N° 10

GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Elementos de Gasto Inversiones Sector Transportes y Comunicaciones Ayacucho	PIA	EJECUCION
37:ALQUILER DE BIENES	0,00	10.000,00
35:ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00	0,00
30:BIENES DE CONSUMO	0,00	1.851,00
23:COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00	1.425,00
39:OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	2.724.494,00	1.491.544,40
32:PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0,00	75,00
33:SERVICIO DE CONSULTORIA	887.900,00	1.311.177,76
50:SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	8.639.069,00	13.566.107,04
27:SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	35.300,00
20:VIAICOS Y ASIGNACIONES	0,00	3.887,00
TOTAL	12.251.463,00	16.421.367,20

Fuente: MEF - SIAF

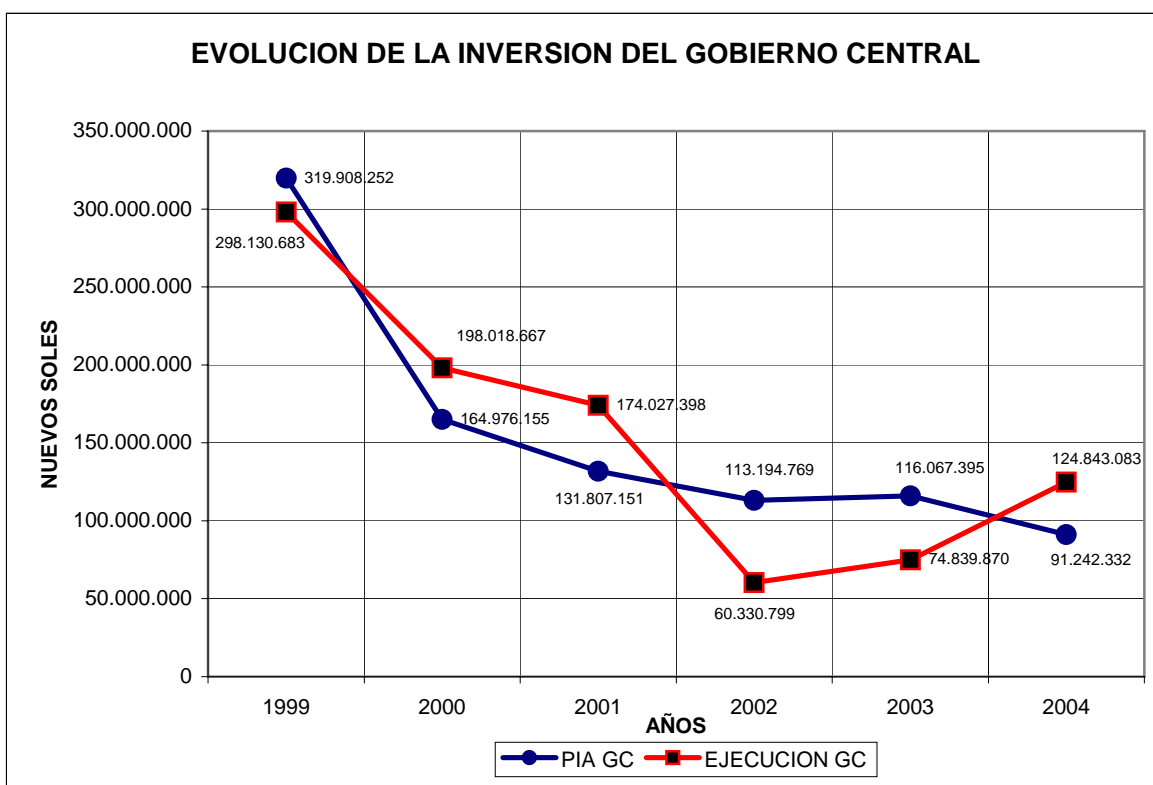
1.1.4 Análisis de la variación del presupuesto de inversión de las instituciones del Gobierno Central en Ayacucho.

Para el presente análisis tomamos como referencia los últimos cinco años (1999 al 2004), observamos que en algunos sectores el presupuesto ha disminuido, mientras en otros se incrementan, esto corresponde a que muchas de sus funciones pasaron de una institución a otra institución. Por ejemplo, el sector Agricultura ha disminuido su presupuesto considerablemente; mientras que el sector Educación ha duplicado durante estos cinco años analizados.

Por otro lado, el proceso de transferencia de programas y proyectos desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales ha incidido en la disminución del presupuesto de este nivel de gobierno.

En el grafico N° 01 se observa que en el año 1999 se registra el mayor presupuesto de inversión, mientras en el 2004 la inversión sólo alcanza el 40%. (Ver detalles en anexo N° 04).

Grafico N° 01



Fuente: MEF - SIAF

1.2 Análisis de la información presupuestal del Gobierno Regional de Ayacucho

1.2.1 Ejecución presupuestal por grupo de gasto.

El monto de los recursos económicos que maneja el gobierno regional se ha incrementado en dos rubros: Gastos Corrientes e Inversiones. En el rubro de Gastos Corrientes el mayor presupuesto corresponde al pago de planilla de profesores y personal del sector Salud. En cuanto a gastos de Inversiones se consignan los recursos financieros del Proyecto Especial Río Cachi⁶ y los recursos de donaciones y transferencias de la nueva unidad ejecutora que trabajara en convenio con la Unión Europea. (Ver Cuadro N° 11).

Cuadro N° 11

Ejecución grupos de gasto del Gobierno Regional

⁶ Resumen I Acta Audiencia Publica 2004: “El proceso presupuestario 2004, no ha variado con relación al 2003, toda vez que ha seguido el mismo comportamiento. En términos reales, hay incremento del presupuesto por la transferencia de los proyectos y programas sociales como es Río Cachi y Provías Rural; mientras que a nivel global las inversiones sobre las cuales el Gobierno Regional tiene decisión, se reducen significativamente”.

Grupo de Gasto	EJEC. 2003	EJEC. 2004	DIFERENCIA
Gastos Corrientes	207.094.262,00	228.625.061,23	21.530.799,23
Personal y Obligaciones Sociales	182.409.971,00	203.382.289,71	20.972.318,71
Bienes y servicios	22.954.525,00	23.175.977,09	221.452,09
Otros gastos corrientes	1.729.766,00	2.066.794,43	337.028,43
Gastos de Capital	12.703.618,00	28.921.438,12	16.217.820,12
Inversiones	10.857.184,00	26.031.126,83	15.173.942,83
Inversiones Financieras	0	0	0,00
Otros gastos de capital	1.846.434,00	2.890.311,29	1.043.877,29
Gastos Previsionales	37.126.775,00	37.520.018,02	393.243,02
TOTAL	256.924.655,00	295.066.517,37	38.141.862,37

Fuente: MEF - SIAF

En cuanto a la ejecución presupuestal del 2004, el Gobierno Regional ejecutó S/. 295 millones, este valor con relación al PIM constituye el 96%. (Ver Anexo N° 05)

1.2.2 Ejecución de los gastos de inversión por tipo de fuente de financiamiento (Etapa Comprometido⁷)

El análisis por tipo de fuente de financiamiento⁸ en el seguimiento a la ejecución de las inversiones, indica que los fondos de algunas fuentes que

⁷ Calendario de compromisos, es la etapa de la ejecución presupuestaria que corresponde a la autorización de gasto que emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF, para que cada organismo público ejecuten el gasto presupuestado. A partir del 2004 esta autorización se da en periodos trimestrales, iniciándose en enero. La información del Comprometido se obtiene de otra ventana del SIAF (SIAF SP Gobierno Central), mientras el dato del PIM⁷ se obtiene de gobierno regional. Dado que existe un tiempo significativo entre el Devengado y el Compromiso, el seguimiento del avance de la ejecución de las inversiones es mejor registrado por el comprometido. En resumen se puede entender que mientras más se aleje del valor 1 la relación compromiso/calendario y compromiso/PIM es indicador de que existe mayor dispersión, por ejemplo en el ítem Donaciones y transferencias el valor menor a 1 significa que aproximadamente el 50% de este ítem no ha sido comprometido aun, mientras los demás ítems se encuentran por encima del valor 1, esto significa que se han comprometido por encima del techo del PIM, podría interpretarse que solicitaron una nueva modificatoria del PIM

⁸ Fuente de financiamiento se refiere a la Estimación de Ingresos de los Gobiernos Regionales debe contemplar la totalidad de los Recursos Públicos que por todo concepto el Gobierno Regional espera captar u obtener para el año fiscal 2004, así como las transferencias que percibirá durante el año fiscal 2004 a través del Consejo Nacional de Descentralización, en el marco del literal a) del artículo 24° y la Segunda

generalmente corresponden a los recursos ordinarios se revierten al tesoro público si no son utilizados hasta finales de año.

Cuadro N° 12
RELACION COMPROMISO CALENDARIO Y PIM POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	Compromiso/ Calendario	Compromiso/ PIM
Canon y sobrecanon	1,00	1,75
Recursos directamente recaudados	1,00	1,30
Donaciones y transferencias	0,60	0,47
Fondo de Compensacion Regional (FONCOR)	0,99	1,38
Recursos ordinarios para gobiernos regionales	1,00	2,12

Fuente: MEF-SIAF - GR

En el cuadro N° 12 se observa que la relación entre el Compromiso y el Calendario para la fuente de financiamiento (FONCOR) alcanza un valor cerca de 1, esto significa que el compromiso de los recursos de esta fuente de financiamiento se hizo en su totalidad, mientras que para la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias esta relación tiene un valor de 0,60, lo cual indica que sólo el 60% de los recursos de esta fuente fueron comprometidos dejándose de ejecutar el 40%.

Disposición Complementaria de la Ley N° 27783. Estos fondos están dados por: **Los Recursos Directamente Recaudados**, estos fondos comprende los ingresos que estimen captar los Gobiernos Regionales, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, las Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros, **las Donaciones y transferencias**, se refiere a los recursos financieros no reembolsables obtenidos por los Gobiernos Regionales, provenientes de Agencias Oficiales, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas, sin exigencia de contraprestación alguna, el fondo de financiamiento **Canon y sobrecanon** se refiere a los Ingresos que los Gobiernos Regionales percibirán por concepto del Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Minero, Canon Gasífero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero y Canon Forestal y el **Fondo de Compensación Regional FONCOR**, se refiere a los montos correspondientes al Fondo de Compensación Regional a ser transferidos a través del Consejo Nacional de Descentralización, en aplicación del artículo 39° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, así como el artículo 73° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

1.2.3 Ejecución de los gastos de inversión por tipo de fuente de financiamiento (Etapa Devengado⁹)

El análisis de la relación ejecución calendario por tipo de fuente de financiamiento en la etapa de devengado, trae muy interesantes conclusiones; por ejemplo:

- En el Cuadro N° 13 se observa el Valor de la relación Ejecución / PIM para la fuente de financiamiento (FONCOR) tiene un valor aproximado a 1 y es que los funcionarios del gobierno regional saben que los recursos de este fondo de no ejecutarse se revierte automáticamente al tesoro público a fin de año.
- Sin embargo, el hecho que las demás fuentes no tengan esta característica y puedan reprogramarse, no justifica que habiendo tantas carencias y necesidades en Ayacucho se haya dejado de ejecutar, por ello se observa que la fuente de Donaciones y Transferencias dejó de ejecutar aproximadamente S/. 5 millones de nuevos soles. El retraso de la ejecución según los funcionarios del Gobierno Regional se debe a la apertura de una nueva Unidad Ejecutora denominada "Programa de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico y Descentralizado de Ayacucho que trabajara en convenio con la Unión Europea.

Cuadro N° 13

RELACION COMPROMISO CALENDARIO Y PIM POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	Ejecucion/ Calendario	Ejecucion/ PIM
Canon y sobrecanon	0,31	0,55
Recursos directamente recaudados	0,28	0,36
Donaciones y transferencias	0,81	0,64
Fondo de Compensacion Regional (FONCOR)	0,69	0,96
Recursos ordinarios para gobiernos regionales	0,72	1,53

Fuente: MEF – SIAF - GR

⁹ Devengado o ejecutado, es la etapa de la ejecución presupuestaria que registra los recursos efectivamente gastados, es decir, aquellos montos de los cuales hay facturas o comprobantes de pago presentados y que constituyen una obligación en firme del organismo público.

1.2.4 Descripción y seguimiento de los proyectos de inversión del gobierno regional.

En el año 2004, el monto promedio asignado a cada proyecto fue de S/. 144,617 nuevos soles, mientras la ejecución promedio por proyecto fue de S/. 220,607 nuevos soles.

La unidad ejecutora que tiene más proyectos bajo su responsabilidad es la Sede Central del Gobierno Regional que maneja 89 proyectos, de los cuales 69 no fueron considerados en el PIA. Sólo se ejecutaron 11 proyectos de lo inicialmente programado.

Se incrementaron muchos proyectos a consecuencia de la declaración de emergencia del agro y éstas se asistieron, a través de 30 proyectos denominados como: “Provisión de alimentos balanceados para ganado vacuno”, “Provisión de medicamentos y suplementos vitamínicos para ganado vacuno” y “Rehabilitación del cultivo de arveja, haba, pastos”.

Cuadro N° 14
UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA	PRESUP. APERTURA ANUAL	CALENDARIO ACUMULADO	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
PROG. APOYO AL DESARR. SOCIOECONOMICO Y DESCENTRALIZ. AYACUCHO	0,00	1.730.938,00	532.258,00
GERENCIA SUB REGIONAL CENTRO AYACUCHO	1.619.357,00	1.096.319,00	974.086,60
GERENCIA SUB REGIONAL LUCANAS	772.698,00	687.669,00	383.099,00
GERENCIA SUB REGIONAL SARA SARA	912.505,00	731.347,00	721.710,25
PROYECTO ESPECIAL RIO CACHI	8.735.000,00	11.500.515,00	7.387.337,69
SEDE CENTRAL	4.851.259,00	20.073.127,00	16.013.951,88
TRANSPORTES	174.000,00	43.500,00	18.683,41
TOTAL	17.064.819,00	35.863.415,00	26.031.126,83

Fuente: MEF-SIAF 2004

En el Cuadro N° 14 se observa que la Sede Central es la unidad ejecutora que más gastos realizó durante el 2004, triplicando su presupuesto inicial de 4,8

millones a 16 millones de nuevos soles. Las unidades ejecutoras que menor avance registran son: Transportes con 11%, la Sub región Lucanas con 50% y la Sub región centro con 60%.

En el año 2004, son 14 los proyectos que presentan 0% de avance de ejecución presupuestal de inversiones, estos proyectos estuvieron considerados en la programación inicial. En el taller de validación del presente reporte con los funcionarios del Gobierno Regional manifestaron que dichos proyectos no fueron ejecutados debido a que los recursos económicos destinados a estos proyectos sirvieron como contrapartida para la apertura de la nueva unidad ejecutora.

El proyecto “Construcción del sistema de descarga de la presa Cuchoquesera” correspondiente a la unidad ejecutora del Proyecto Especial Cachi presenta un avance de 10%¹⁰. *“Con fecha 31 de Mayo del 2004 esta obra fue paralizada, el avance físico reportado por el residente de la obra se valoriza en S/. 20,700 (0,53%) y un gasto financiero de S/. 464,830 nuevos soles. El componente se ha transferido S/. 2’357,401 y S/. 642,599 a los componentes Construcción de Canales Laterales y Canal Chiara Chontaca, respectivamente, con Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2004-GRA/PRES del 10.JUN.04”¹¹*

En el Cuadro N° 15 presentamos el resumen de los estados de los proyectos de inversión del Gobierno Regional, este contiene un indicador de avance físico de la obra, la información ha sido tomada de los informes recibidos del gobierno regional de Ayacucho, en la fila de “Sin Información” son 56 obras de inversión las que pueden haberse concluido o estar en proceso de ejecución.

Cuadro N° 15

¹⁰ El Sistema de descarga de emergencia de la presa Cuchoquesera, tiene un presupuesto base de S/. 4’595,253 nuevos soles, esta construcción permitirá aliviar el volumen de agua almacenada en la presa, en caso de producirse una eventual emergencia en el compartimiento de la estructura. La obra en mención comprende la construcción de un canal cubierto con alivio de 32 m³/s y 620 ml de longitud de canal de concreto armado, a partir de un partidador después de la toma de fondo de la Presa Cuchoquesera, con la entrega a la quebrada de Chahuamayo.

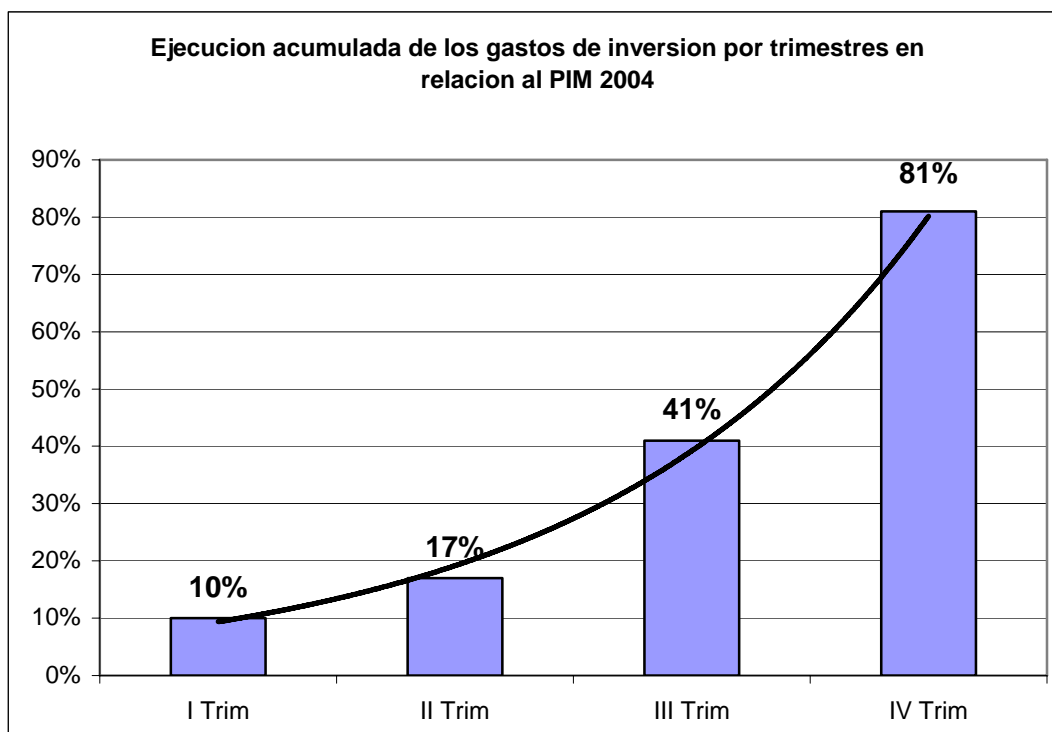
ESTADO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

Estado de los proyectos	No	Monto	Avance en meta física
Iniciados no terminados	26	11.440.999,00	64%
Terminados	21	4.309.503	100%
No iniciados	6	1.054.317	0%
Sin Informacion	56	260.000	---

Fuente: MEF – SIAF - GR

En el Gráfico N° 02 de la evolución de los gastos de inversión del gobierno regional durante el 2004, se observa en el último trimestre el doble del gasto de inversión. La ejecución acumulada del 2004 en relación al PIM alcanza el 81%. Los primeros trimestres tuvieron muy bajo valor de ejecución presupuestal como se puede observa en el gráfico.

Grafica N° 02



¹¹ Informe Ejecutivo PERC - 2004

Los recursos económicos de los proyectos no iniciados han servido como fuente de contrapartida para el convenio con la Unión Europea.

1.2.5 Gasto administrativo de la sede central del gobierno regional.

Los gastos administrativos de la sede central del gobierno regional se han incrementado en 85% en los últimos años tal como se puede observar en el cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
GASTOS ADMINISTRATIVOS SEDE CENTRAL

Programa	Monto S/.		
	2002	2003	2004
Administracion	2.494.115	4.656.436	4.622.598

Fuente: MEF -SIAF

1.2.6 Concentración de las Inversiones en niveles de gobierno.

La capacidad de inversión o concentración de inversiones en los últimos años ha venido disminuyendo considerablemente en los dos niveles de gobierno¹²; en 1999 el presupuesto del gobierno central era 23 veces mayor que el presupuesto del gobierno regional; para el 2004 esta diferencia se acortó a 5; sin embargo, el presupuesto todavía se concentra en el gobierno central como se observa en el cuadro N° 17.

¹² Para el año 1999 hasta mediados del 2002 la información de gastos de inversión del Gobierno Regional corresponde a los gastos de las CTARs.

Cuadro N° 17

CONCENTRACION DE LAS INVERSIONES

Año	Inversion GC/ Inversion GR
1999	23
2000	16
2001	16
2002	11
2003	20
2004	5

1.2.7 Detalle de las Modificaciones Presupuestales.

Las modificaciones presupuestarias del PIA en la genérica de gastos por “**Créditos Suplementarios**”¹³ y por el concepto de “**Créditos y Anulaciones**”¹⁴ ascendiente a S/. 43, 202,135 nuevos soles.

En el Cuadro N° 18 se observa que el PIM anual asciende a S/. 306, 201,771 nuevos soles. Los mayores aumentos fueron para Gastos Corrientes que asciende a 25 millones de soles (13 millones para Personal y Obligaciones Sociales, 16 millones para Bienes y Servicios y 1.5 millones para Otros Gastos Corrientes) y 17 millones de soles para las inversiones.

Cuadro N° 18

¹³ VP- Javier Paulini: **Crédito Suplementario**. Es una modificación al Presupuesto Institucional de Apertura. Estas ocurren porque los ingresos reales son superiores a los estimados por el Presupuesto. Estos deben ser aprobados por Ley. Por ejemplo, si un gobierno extranjero realiza una donación para un programa de lucha contra la pobreza que no estaba considerada dentro del presupuesto, se elabora un proyecto de ley donde se especifican los ingresos (fuente: donaciones) y el egreso (programa específico) el cual es discutido en el Congreso o en el Consejo Regional y luego aprobado por el mismo

¹⁴ VP- Javier Paulini: **Los créditos y anulaciones**. Un ejemplo de anulación es lo que ocurrió con las exoneraciones tributarias y algunos recursos de la privatización el 2003. Estos fondos nunca fueron recaudados para el presupuesto, por lo que tuvieron que ser anulados. En otros casos salen alguna legislación que permite pasar fondos de las inversiones al rubro inversiones financieras u otros gastos de capital

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GENÉRICA DE GASTO

Grupo de gasto	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones Presupuestarias		Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		Créditos y anulaciones (+/-)	Créditos Suplementarios	
Gastos Corrientes	244.879.850	8.670.731	16.968.807	270.519.388
Personal y Obligaciones Sociales	191.313.310	0	389.864	204.397.225
Obligaciones Provisionales	36.937.324	1.144.391	11.939.524	37.327.188
Bienes y servicios	15.969.656	6.226.858	4.497.506	26.694.020
Otros gastos corrientes	659.560	1.299.482	141.913	2.100.955
Gastos de capital	18.119.786	16.055.103	1.507.494	35.682.383
Inversiones	17.065.108	14.836.369	188.233	32.089.710
Inversiones financieras	0	0	0	0
Otros gastos de capital	1.054.678	1.218.734	1.319.261	3.592.673
Servicios de Deuda	0	0	0	0
Intereses y Cargos de la deuda	0	0	0	0
Amortización de la deuda	0	0	0	0
Total	262.999.636	24.725.834	18.476.301	306.201.771

Fuente: MEF SIAF –GR

Esta modificatoria del PIA de aproximadamente S/. 43 millones de nuevos soles a favor del gobierno regional de Ayacucho, indica que la mayor modificación se dio por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias que asciende a 24,725,834 nuevos soles y el otro incremento de mayor importancia se dio por la fuente de Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales ascendiente a 14 millones de nuevos soles.

Las fuentes de financiamiento “Canon y sobre canon” y “Fondo de Compensación Regional” financiaron las Inversiones, mientras las fuentes de financiamiento “Donaciones y Transferencias”, Recursos Directamente Recaudados” y “Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales” financiaron todas las partidas genéricas de gasto¹⁵ tal como se observa en el cuadro N° 19.

Cuadro N° 19

¹⁵ Ver detalle de Presupuesto 2004 en Anexo N° 06

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones Presupuestarias		Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		Créditos y anulaciones (+/-)	Créditos Suplementarios	
Canon y sobrecanon	409		87.246	87.655
Donaciones y transferencias	0	24.725.834		24.725.834
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	16.655.699			16.655.699
Participación en Renta de Aduanas	0			0
Recursos Directamente Recaudados	6.296.998		4.288.488	10.585.486
Recursos Ordinarios	0			0
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	240.046.530		14.100.567	254.147.097
TOTAL	262.999.636	24.725.834	18.476.301	306.201.771

Fuente: GR

Teniendo en cuenta el cuadro N° 20 un análisis de la variación del presupuesto inicial de apertura del 2005 con relación a la ejecución presupuestaria del año 2004, muestra importantes variaciones por ejemplo:

- Hay un incremento del presupuesto de aproximadamente S/. 7 millones de nuevos soles para el rubro de Personal y Obligaciones Sociales (planillas) con relación a lo ejecutado en el 2004, podríamos interpretar que se estaría considerando dar un aumento en las remuneraciones al sector público en el 2005.
- Una disminución en el rubro de Bienes y Servicios de aproximadamente S/. 4 millones de nuevos soles, esta tendencia de disminución de este rubro se viene presentando los últimos años.
- Una disminución de S/. 1.4 millón de nuevos soles en el rubro de Otros Gastos Corrientes, al igual que el anterior rubro la disminución se caracteriza por darse estos últimos años.

- Una disminución de S/. 4,5 millones de nuevos soles en el rubro de Inversiones y aproximadamente S/. 2 millones de nuevos soles de disminución para el rubro de otros gastos de Capital.

Cuadro N° 20

PRESUPUESTO 2005 POR GENÉRICA DE GASTO

Grupo de gasto	PIA 2005	Estructura	Ejecutado 2004	Variación 2005 - 2004
	Mill. S/.	%	Mill. S/.	Mill. S/.
Gastos Corrientes	264.575.114	93%	263.857.086	718.028
Personal y Obligaciones Sociales	210.473.586	74%	203.195.802	7.277.784
Obligaciones Previsionales	37.630.371	13%	37.311.324	319.047
Bienes y servicios	15.853.357	6%	21.280.832	-5.427.475
Otros gastos corrientes	617.800	0%	2.069.128	-1.451.328
Gastos de capital	19.974.464	7%	26.074.841	-6.100.377
Inversiones	18.749.750	7%	23.314.545	-4.564.795
Inversiones financieras	1.224.714	0%	0	1.224.714
Otros gastos de capital		0%	2.760.296	-2.760.296
Servicios de Deuda	0	0%	0	0
Intereses y Cargos de la deuda	0	0%	0	0
Amortización de la deuda	0	0%	0	0
TOTAL	284.549.578	100%	289.931.927	-5.382.349

Fuente: GR

En resumen el presupuesto inicial de apertura del año 2005 es menor en aproximadamente 5 millones de nuevos soles con relación a lo ejecutado en el año 2004.

Esta misma variación analizada por fuentes de financiamiento como se muestra en el cuadro N° 21, indica que en las fuentes de financiamiento Canon y Sobre canon, FONCOR, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios para Gobierno Regionales tendrán aumentos, el hecho de no considerar en el PIA a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias da un resumen negativo.

Cuadro N° 21

PRESUPUESTO 2005 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente	PIA 2005	Estructura	Ejecutado 2004	Variación 2005 - 2004
	Mill. S/.	%	Mill. S/.	Mill. S/.
Canon y sobrecanon	261.480	0%	17.533	243.947
Donaciones y transferencias			15.762.354	-15.762.354
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	18.488.270	6%	16.061.999	2.426.271
Participación en Renta de Aduanas			0	0
Recursos Directamente Recaudados	6.339.236	2%	5.233.263	1.105.973
Recursos Ordinarios			0	0
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	259.460.592	91%	252.856.769	6.603.823
TOTAL	284.549.578	100%	289.931.918	-5.382.340

Fuente: GR

Según versiones de los funcionarios del GR en el año 2005 abra ingresos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias no sólo de la Unión Europea sino de la UNICEF. Este financiamiento estaría destinado especialmente para el sector Educación, por otro lado, están los saldos no ejecutados del 2004 y la probable concretización de la transferencia del Proyecto Sierra Centro Sur que también ingresarán a disminuir esta brecha negativa, por tanto las modificatorias presupuestales que se realicen darán un saldo positivo.

2.0 TRANSPARENCIA

“Los ciudadanos tienen el derecho de enterarse sin que pueda establecerse, como principio fijado por la autoridad, limitaciones acerca de lo que debería interesar al público y aquello que conviene mantener en reserva”¹⁶.

La Transparencia de la gestión del Gobierno Regional es medida a través de los indicadores que hemos construido, como: la transparencia y acceso a la información, transparencia política normativa, transparencia de los procesos

¹⁶ Defensoría del Pueblo “Índice de Buen Gobierno” Resultados del IBG aplicado a los Gobiernos Regionales en el Perú Enero 2003 – Junio 2004

administrativos, funcionamiento de la página web, transparencia de remuneraciones y salarios y la implementación de audiencias públicas de rendición de cuentas.

Nuestro pedido de información se realizó por escrito, tomando como referencias las disposiciones del TUO¹⁷ de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento, de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento.

La información solicitada se refería a la ejecución presupuestaria 2004, a la producción normativa, a la gestión administrativa, al desarrollo del proceso del presupuesto participativo y al desarrollo de las audiencias públicas. Por otro lado de acuerdo al TUO de la Ley N° 27806, los gobiernos regionales tenían el plazo hasta el 1ro de enero del 2004 para implementar portales de transparencia en internet, por ello, realizamos el seguimiento durante el año 2004.

2.1 Transparencia y acceso a la información

Se dirigió las solicitudes de información al responsable de entrega de información del Gobierno Regional de Ayacucho Sr. Abraham Cárdenas¹⁸.

El seguimiento de transparencia y acceso a la información se realizó en el 2004 en tres periodos Ene-Abr, May –Ago y Set - Dic. El comportamiento de transparencia y acceso a la información del Gobierno Regional de Ayacucho sede

¹⁷ Texto Único Ordenado

¹⁸ Nombrado como responsable de atender las solicitudes de información mediante Res.Ej.Reg. N° 823-03- GRA/PRES fecha: 29/12/2003

central en el 2004, presenta una tendencia positiva, se observó un cambio actitudinal en el cumplimiento de entrega de los datos solicitados.

Sin embargo, algunas unidades dependientes del Gobierno Regional como las Direcciones Regionales de Salud y Educación durante todo el año 2004 han mostrado un comportamiento de resistencia e incumplimiento con la entrega de información solicitada dentro de los plazos establecidos por Ley, la demora de entrega de información de estos sectores fue de aproximadamente 20 días posterior a su solicitud.

Cuadro Nº 22
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Período correspondiente a la información solicitada	ENE - ABR	MAY - AGO	SET - DIC	Observaciones
Entregó completa y en los plazos de ley			x	Entregó toda la información solicitada, sin embargo Educación entregó la información.
Entregó completa, fuera de los plazos de ley	x			Nos entregaron toda la información a insistencia de pedido reiterativo
Entregó incompleta, en los plazos de ley				
Entregó incompleta y fuera de los plazo de ley		x		Entregaron incompleta la copia de las actas de sesión de consejo regional (May-Ago)
No entregó la información				

2.2 Transparencia Político Normativa

Si bien durante el año 2004 el Gobierno Regional mostró voluntad de responder a nuestra solicitud de información entregándonos la copia de las Actas de Sesión de Consejo Regional, estas en los 2 primeros periodos del 2004 (Ene-Abr y May-Ago) se encontraban desactualizadas. Para el último periodo (Set-Dic) el nuevo Secretario del Consejo Regional nos proporcionó todas las copias del libro Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Consejo Regional, los cuales se encontraban actualizadas.

Cuadro Nº 23

TRANSPARENCIA POLÍTICO NORMATIVA

Período correspondiente a la información solicitada (X)	Entregó actas completas y en los plazos de ley	Entregó actas completas, fuera de los plazos de ley	Entregó actas incompletas, en los plazos de ley	Entregó actas incompletas y fuera de los plazos de ley	No entregó las actas
Enero- Abril		X			
Mayo – Agosto				X	
Setiembre - Diciembre	X				

2.3 Transparencia de los procesos administrativos:

La Gerencia Regional de Administración nos proporcionó, la información solicitada referida a las compras realizadas por procedimientos distintos a la licitación o concurso público.

El monto de las exoneraciones del Proceso de Licitación Pública del Gobierno Regional en el 2004, asciende a S/. 3'300,390 nuevos soles, éstas se dieron a través de dos Resoluciones¹⁹.

La primera mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 426-2004-GR/PRES**, de fecha 02 de Junio del 2004, se exonera del proceso de Licitación Pública y Adjudicación Directa, la ejecución del “Programa de Rehabilitación 2004” de la Región Ayacucho por situación de emergencia por la suma de S/. 3, 100,390.00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

Este “Programa de Rehabilitación 2004”, comprendió los siguientes proyectos:

- Adquisición de 3,977 TM de alimento balanceado para ganado vacuno, por la suma de S/. 2,419,240.00 nuevos soles

¹⁹ Se adjunta padrón de proveedores del Gobierno Regional Sede Central, del Proyecto Cachi y de la Dirección Regional de Salud en los anexos N° 10, 11 y 12 respectivamente.

- Rehabilitación del cultivo de arveja variedad remate por la suma de S/. 204,020.00 nuevos soles,
- Rehabilitación del cultivo de haba variedad paca verde por la suma de S/. 244,680.00 nuevos soles,
- Rehabilitación del cultivo de pastos asociados y perennes por la suma de S/. 112,440.00 nuevos soles,
- Adquisición de medicamento y suplementos vitamínicos por la suma de S/. 120,000.00 nuevos soles,

Este proceso se dio mediante la Adjudicación Directa Pública N° 001-2004-GR/AYACUCHO, se realizó en dos partes por el Gobierno Regional de Ayacucho y el Ministerio de Agricultura.

La otra mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 523-2004-GR/PRES**, de fecha 23 de Julio del 2004, se declara en situación de urgencia la adquisición de bienes de capital – equipos de informática del Gobierno Regional de Ayacucho, para garantizar el funcionamiento administrativo básico, por un monto referencial de S/. 200,000.00 a ser afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Esta Resolución de Urgencia se planteo en respuesta a los sucesos del 1ro de Julio donde se perdió la mayor cantidad de equipo informático, y tuvo por finalidad garantizar la operatividad de la oficina de Gobierno Regional.

2.4 Funcionamiento de la Página Web del Gobierno Regional

El análisis de este indicador se basa principalmente en el contenido de este portal y la operatividad. El contenido es el punto más importante, según la Ley 27806 debería contener, datos generales sobre la normatividad; la información presupuestal y la de adquisiciones de bienes y servicios, las actividades oficiales y la posibilidad de comunicación con el público. Por otro lado la operatividad si realmente cumple con tener los datos actualizados y por último junto con esta

obligación debería aparecer el nombre del funcionario²⁰ responsable en la página web.

En el 2004 la página web del Gobierno Regional de Ayacucho no cumplió con lo establecido en la Ley N° 27806, y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, solo presento información general.

Al 30 - ENE - 05 se observa ausencia de información relevante como por ejemplo: Información de la ejecución presupuestal, proveedores, ganadores de concursos. Es importante señalar que para el último periodo se colocó información sobre las remuneraciones de los funcionarios y trabajadores, información incompleta de la producción normativa.

De acuerdo a las informaciones recabadas de los funcionarios del Gobierno Regional, estos manifiestan cumplir con la entrega de la información para su publicación, la falta del mantenimiento y operatividad de la página web es responsabilidad del funcionario quien fue designado por Resolución.

Cuadro N° 24
FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB

Periodo	Información sobre ejecución presupuestal del GR	Información político-normativa (ordenanzas y acuerdos)	Información administrativa (licitaciones y concursos)	Información administrativa (resultados y ganadores)
Enero-abril	No contiene	No contiene	No contiene	No contiene
Mayo - agosto	No contiene	No contiene	contiene	No contiene
Setiembre diciembre	No contiene	Si pero no detallado	No contiene	No contiene

²⁰ Funcionario responsable de la página Web EDSON GUILLERMO CISNEROS designado mediante R.E.R N° 316-04-GRA/PRES

2.5 Transparencia y montos de salarios, reenumeraciones y dietas de funcionarios y autoridades del Gobierno Regional

Mediante este indicador lo que se busca es dar a conocer los salarios, reenumeraciones y dietas de los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, tal mostramos en el cuadro N° 25.

La respuesta a nuestro pedido de información se concretizó fuera de los plazos establecidos por Ley, ubicamos parte de esta información en la pagina web del Gobierno Regional.

La reenumeración del Gerente General del Gobierno Regional no se encuentra, este se paga con los fondos que provenientes del PNUD²¹. El detalle de la escala reenumerativa del Gobierno Regional de Ayacucho y del Proyecto Especial Rio Cachi se adjunta en los Anexos N° 08 y 09.

Cuadro N° 25
RENUMERACIONES SUELDOS Y DIETAS

Autoridad	Entregó (sí/no)	Completa (sí/no)	Dentro de los plazos de ley (sí/no)	Publicada (sí/no)	Monto (S/.)	Monto Modificado (S/.)*
Remuneración del presidente regional	si	si	No	Si	18,294	Sin informacion
Remuneración del vicepresidente regional	si	si	No	Si	11,231	Sin informacion
Remuneración de gerentes del GR	No*	no	No	Si	2,065	Sin informacion
Remuneración de trabajador administrativo	si	si	No	Si	1,043	Sin informacion
Dietas de consejeros	si	no	No	No	4,650	Sin informacion

Fuente: www.regionAyacucho.gob.pe/

2.6 Implementación de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas.

Mediante este indicador tratamos de evaluar la capacidad del Gobierno Regional para rendir cuenta de manera clara y participativa; se considera tanto el haber cumplido con realizar las dos audiencias públicas, como la calidad de su implementación a partir del cumplimiento de los criterios de la Defensoría del Pueblo²².

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, considera a la rendición de cuentas como uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional, y a las audiencias públicas como una forma de concreción de este principio²³. El artículo 24 de la LOGR establece que cada Gobierno Regional debe realizar como mínimo 02 audiencias públicas de rendición de cuentas cada año.

En la I Audiencia Pública realizada en el Distrito de Sancos, Provincia de Huancasancos, del 16.SET.04, se presentó un resumen de la gestión del Gobierno Regional referente a proceso presupuestario 2003, indicando los proyectos ejecutados en el 2003, Proyectos ejecutados por Provincia, seguidamente presentó el resumen del proceso presupuestario 2004, las orientaciones del gasto del 2004, Resumen de las principales gerencias regionales, las limitaciones en el 2004 y por último un resumen del proceso presupuestario 2005. Se observa que el monto referencial del Presupuesto Participativo 2005 sólo alcanza a S/. 6'000.000

²¹ PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

²² Para el desarrollo de las audiencias públicas la Defensoría del Pueblo recomendó a los gobiernos regionales la aprobación de reglamentos orientados a garantizar el normal desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en dichas actividades. Otra de las recomendaciones de la Defensoría del pueblo fue referida a la convocatoria para cada una de estas audiencias públicas, deberían de realizarse con 30 días de anticipación y empleando los medios de comunicación con mayor cobertura, a fin de que la convocatoria alcance a los sectores poblacionales más distantes, por otro lado la convocatoria formal o escrita a las autoridades locales y representantes de la Sociedad Civil debería de incluir la agenda de temas sobre los cuales habría de rendir cuentas. Asimismo recomendó a los gobiernos regionales poner a disposición de la población el resumen ejecutivo conteniendo lo más relevante de los temas incluidos en el informe de rendición de cuentas. Bajo estos criterios y elementos descritos hemos solicitado Por escrito al responsable de brindar información del Gobierno Regional los documentos que sustenten el desarrollo de la audiencia pública.

de nuevos soles. Se concluyó la I Audiencia Pública con la participación de oradores, todos los oradores solo participaron para presentar el listado de sus demandas, no existió pregunta alguna sobre una mayor ampliación al resumen presentado.

PROCESO PRESUPUESTARIO 2005

Proyecto Cachi	S/. 5'221,129
Proyecto Especial Sierra Centro Sur	4'369,666
Provias Rural (Transporte)	1'767,141
Planes de Desarrollo Sectorial	200,000
Proyectos en Proceso de Viabilidad	300,000
Pre Inversión	400,000
Contrapartidas ²⁴ :	4'300,000
Pro Alpaca	300,000
PASA – UE	2'000,000
AGORAH	2'000,000
Presupuesto Participativo del Taller Regional	6'000,000
TOTAL	22'857,936

En la II Audiencia Pública mediante Ordenanza N° 04-04-GRA/PRES²⁵ de fecha 01 de Octubre de 2004, aprobó el “Reglamento de las Audiencias Públicas Regionales”, parte del Reglamento manifiesta:

“Artículo 7. Participarán como oradores aquellos participantes que se inscriban para intervenir con iniciativas y/o propuestas según agenda. Una vez concluido el informe de gestión de parte del Presidente Regional, para fomentar la amplitud y representatividad, se considerarán tres oradores por cada provincia. Cerrada la inscripción de oradores, el moderador de la Audiencia Pública, dará lectura a la relación, acto seguido y en orden se abrirá el rol de oradores. Cada orador dispondrá para su intervención de un tiempo máximo de cinco minutos sin ampliación; concluidos los primeros cuatro minutos, el

²³ Art. 8°, numeral 3, Ley N° 27867

²⁴ Resumen Acta I Audiencia Pública: “Ello es importante porque, está a la suerte el apalancamiento de los recursos donados por la Cooperación Europea, como son: los Programas PASA, PROALPACA y AGORAH, que en conjunto superan los 49 millones de soles, esto quiere decir que por cada sol que se dona hay la obligación de dar un sol como contrapartida”.

moderador le dará una señal para que el orador pueda plasmar su iniciativa y/o propuesta. Si algunos de los oradores no estuvieran presentes en el auditorio a la hora de ser llamados para su intervención, queda automáticamente excluido de la relación, debiendo continuar inalterable el rol de oradores inscritos”.

“Artículo 9.- El Gobierno Regional, publicará en su Portal Web y a través de los medios de comunicación, un resumen ejecutivo de los resultados de la Audiencia Pública.”

En las 2 audiencias comprobamos el cumplimiento con el proceso de convocatoria.

En ambas audiencias no se entregó ningún resumen ejecutivo u otro material relacionado a los asistentes.

Cuadro Nº 26

²⁵ Ordenanza No Publicada

RESUMEN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Fecha de realización de la Audiencia	Fecha y medio de la convocatoria	Reglamento aprobado por norma regional (si/no)	Entrega de Resumen ejecutivo del informe de rendición de cuentas (si/no)	Número de participantes	Observaciones
16 de septiembre del 2004	25 al 30 de agosto y 3 al 7 de septiembre a través de medios de comunicación escrita y radial y las invitaciones	No	No	Entre 100 y 500 participantes	Realizado en la Provincia de Huancasancos
17 de diciembre del 2004	19 y 24 de noviembre, 02, 14 y 15 de diciembre a través de medios de comunicación escrita y radial y las invitaciones	Si, pero no publicado	No	Entre 100 y 500 participantes	Realizado en Cine Teatro Cavero de la ciudad de Huamanga

3.0 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“... Sin una apertura a lo público en sociedades como la peruana, las actitudes frente a la política son la indiferencia o el desborde respecto a las reglas establecidas.”²⁶

La Participación Ciudadana es medida a través de los indicadores que hemos construido, como: El funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional, la institucionalización de nuevos espacios de concertación y el desarrollo del presupuesto participativo.

3.1 EI CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL (CCR) en el 2004

Mediante este indicador buscamos evaluar el funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional como espacio legalmente reconocido de participación ciudadana.

El artículo 191º de la Constitución Política del Estado establece que el Consejo de coordinación Regional, integrada por los alcaldes provinciales y por representantes de la Sociedad Civil²⁷, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, tendrá las funciones y atribuciones que señale la Ley.

Durante el 2004 en el proceso de la elaboración del Presupuesto Participativo 2005 sólo tuvieron una reunión registrada en el libro de Actas debido a los siguientes problemas encontrados:

- ✓ Tardío interés del Gobierno Regional de convocar a los representantes de la Sociedad Civil miembros en el Consejo de Coordinación Regional,

²⁶ Defensoría del Pueblo “Índice de Buen Gobierno” Resultados del IBG aplicado a los Gobiernos Regionales en el Perú Enero 2003 – Junio 2004

²⁷ La Ley N° 27902, establece una proporción entre miembros del referido Consejo: los alcaldes provinciales el 60% y los representantes de la Sociedad Civil el 40% del total de miembros. Igualmente la Ley señala que el Consejo de Coordinación Regional no ejerce funciones de gobierno y que la ausencia de acuerdos por consenso en este órgano no impide al Consejo Regional decidir sobre lo pertinente.

- ✓ Desinterés y ausentismo a las convocatorias de los representantes de la Sociedad Civil, de las instituciones públicas, instituciones privadas y alcaldes provinciales,
- ✓ Desconocimiento del Gobierno Regional del proceso participativo

Cuadro N° 27

SESIONES DE CONCEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

	N° de sesiones Ordinarias	N° de sesiones Extraordinarias	Tema tratado
CCR	1	0	Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2005 y del Programa de Inversiones 2004, realizado el 18 de Octubre de 2004

Los representantes de la Sociedad Civil en el Consejo de Coordinación Regional tuvieron una participación limitada, por no recibir el mismo trato que los demás integrantes del CCR, quienes si recibieron materiales y documentos, esto generó el desinterés en la participación del CCR.

Cuadro N° 28

PARTICIPACION DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Características de su participación	Presupuesto Participativo	Plan Concertado	Otros (especificar)	Comentarios adicionales
Se le entregó documentación	No	No	Se entregó Directiva del PPP	Se entregó copia sólo a los alcaldes provinciales y directores regionales
Fue Consultado	No	No		No tuvo reunión para ser consultado el PDC y el Pto. Pto
Participó en elaboración de propuestas	Si	No		Sólo en la segunda reunión donde se vió la priorización de obras

3.2 Antelación de la convocatoria para el CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Durante el año 2004, se tuvieron tres citaciones²⁸ por escrito para la única Sesión Ordinaria realizada el 18 de Octubre de 2004, dos de las citaciones son reiterativas por cuanto los miembros del Consejo de Coordinación Regional no concurrieron por los hechos manifestados anteriormente.

Cuadro N° 29
ANTELACIÓN DE CONVOCATORIA AL CONCEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

Sesion Ordinaria Fecha	Fecha de la convocatoria	Dias de antelacion	Mecanismo utilizado	Alcance de la convocatoria	Observaciones
18/10/04	30/08/04	18	Escrito	a todos los miembros de CCR	Hubo tres convocatorias para esta reunión, las dos primeras mediante Oficio N° 005 y 007-2004 GRA/PRES, donde se postergó por inasistencia de los miembros.

Como se observa en el Cuadro N° 29 la responsabilidad es compartida entre el Gobierno Regional y los miembros del Consejo de Coordinación Regional, el primero por no convocar en su debida oportunidad a los miembros de este Consejo, en la entrevista que sostuvimos con un miembro del Consejo de Coordinación Regional manifestó *“que tardía fue la reacción del Gobierno Regional de llevar a acabo la reunión, y los otros no supieron hacer frente a esta actitud”*. Sin embargo, no habría excusa para los miembros del Consejo de Coordinación Regional quienes si recibieron los materiales y no han asistido, por ejemplo los Alcaldes Provinciales, quienes al parecer encontraron otros medios más efectivos de gestión que el Presupuesto Participativo.

²⁸ 26 de agosto mediante Oficio Múltiple N° 005-2004-GRA/PRES, el 10 de septiembre con Oficio Múltiple N° 007-2004-GRA/PRES y el 30 de septiembre mediante Oficio Múltiple N° 139-2004-GRA/PRES.

3.3 Institucionalización de nuevos espacios de consulta y/o concertación por el Gobierno Regional a través de la aprobación de normas regionales.

Este indicador se refiere a los espacios creados por el Gobierno Regional y la Sociedad Civil, y reconocidos formalmente por el primero.

Cuadro Nº 30

NUEVOS ESPACIOS INSTITUCIONALIZADOS POR EL GR

Nombre del espacio	Fecha y norma de constitucion	Tipo de espacio		Tema central a ser trabajado	Actores que lo conforman
		consulta	concertacion		
Instituto Regional de la Juventud	Decreto Regional Nº 005-2004- GRA/PRES del 23 de Setiembre de 2004		X	inclusión de la Juventud olvidada y descuidada en el desarrollo de la Región	Gerencia de Desarrollo Social y Organización de Jóvenes
Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana	Decreto Regional Nº 008-2004- GRA/PRES del 26 de Noviembre 2004	X		Atender la problemática de la mujer, promoviendo la mejora de las condiciones de la mujer	Gobierno Regional Gerencia de Desarrollo Social MANUELA RAMOS, COTMA, SER-FLORATRISTAN, PRISMA, ADRA, Defensoría del Pueblo

El Instituto Regional de la Juventud es un espacio de concertación promovida por el Gobierno Regional, mediante Decreto Regional Nº 05 y 06-2004- GRA/PRES encarga a la Gerencia de Desarrollo Social la conducción del Proceso de Organización y Constitución.

Este espacio de reciente creación a la fecha no muestra avances en su implementación y fortalecimiento, pues no existen actas de reuniones hasta la fecha.

Por otro lado el espacio consultivo Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana IRMA, que si bien fue lanzado con fecha 26NOV04 este tiene mayor tiempo de trabajo y mayor consistencia en su formación, a través de su coordinadora y representante del Movimiento “Manuela Ramos” del Grupo impulsor del IRMA, vienen implementando este espacio orgánicamente y normativamente, este espacio es consultivo y esta adscrito al Consejo Regional.

El ejecutivo del Gobierno Regional tiene la propuesta de incorporar orgánicamente al IRMA dentro del Gobierno Regional como un órgano dependiente de la presidencia regional con la intención de garantizar la sostenibilidad en el tiempo de este espacio. Sobre este tema se prepara una Ordenanza que se estaría debatiéndose estos próximos meses.

3.4 Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación en el cual las autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales conjuntamente con la población, definen en conjunto, en qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial y regional, a través de la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social.

Para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo 2005 a nivel del Gobierno Regional se contó con el apoyo del Proyecto AMARES²⁹, PRODES³⁰

²⁹ AMARES – Proyecto de Apoyo a la Modernización del Sector Salud y su aplicación en una región del Perú.

³⁰ PRODES – Programa Pro descentralización

3.5 Cumplimiento del calendario de ejecución

Mediante este indicador medimos el cumplimiento del Calendario propuesto por el MEF.

Para evaluar este indicador se requirieron los siguientes datos: (i) fechas de cumplimiento realización de las principales actividades del proceso, (ii) ordenanza donde se establece el cronograma para el presupuesto participativo.

El calendario del presupuesto participativo propuesto inicialmente por el MEF tuvo dificultades para su cumplimiento por las siguientes razones:

- El factor tiempo, el proceso del presupuesto participativo se inicia tardíamente, por lo que se vieron obligados a realizar más aceleradamente el proceso participativo, este aspecto perjudicó el proceso motivo por lo cual la participación de los sectores más excluidos ha sido bastante escasa.
- El Proceso del Presupuesto Participativo según versión del Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y responsable de llevar a cabo este proceso no tenía un presupuesto asignado para su ejecución³¹,
- Los funcionarios del Gobierno Regional que debían conducir este proceso desconocían del tema según lo establecido por el MEF.
- La distinta manera de entender lo participativo de los alcaldes, y los funcionarios miembros de la sociedad civil, que va desde una simple asamblea hasta aquellas reuniones donde hay un intento de decidir conjuntamente con los actores, pero que no cuentan con mecanismo y herramientas necesarias para el logro de sus objetivos³².
- Los miembros del Consejo de Coordinación Regional brillaron por su ausencia, y no mostraron interés en el proceso, para tener su

³¹ Declaración verbal del Secretario Técnico del CCR

³² Extracto versión de trabajo Raquel Reynoso SER.

participación se tuvo que citar en tres ocasiones y recién se pudo realizar la reunión el 18 de octubre.

- De otro lado el mejoramiento técnico de los proyectos no se ha cumplido hasta el momento por cuanto los involucrados no han cumplido con la entrega hasta la fecha de los perfiles y expedientes técnicos³³.

Cuadro Nº 31

CUMPLIMIENTO DE CALENDARIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Desarrollo del Proceso	Plazo Instructivo MEF	Plazo definido en la ordenanza regional	Plazo en que fueron realizadas las actividades
Convocatoria al proceso	Marzo	No hay Ordenanza Regional sobre Presupuesto Participativo aprobado y publicado	30 de abril
Identificación de agentes participantes	Marzo, Abril		Mayo
Capacitación de agentes participantes	Marzo, Abril y Mayo		Mayo
Preparación y convocatoria a talleres	Marzo, Abril y Mayo		Mayo
Talleres de diagnóstico y de definición de criterios y metodología de priorización	Marzo, Abril, Mayo y Junio		Mayo
Evaluación técnica de prioridades	Mayo, Junio y julio		17 y 18 Julio
Formalización de acuerdos	Junio y Julio		18 de octubre
Perfeccionamiento técnico de proyectos	Agosto, Setiembre y Octubre		En proceso

3.6 Circulación de información y documentos

Para efectuar un proceso de presupuesto participativo adecuado se requiere que los participantes cuenten con información y documentación necesaria, como son: El Plan de Desarrollo Concertado, el Plan de Desarrollo Institucional y el instructivo del Proceso, según las declaraciones del Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y miembros de este Consejo

representante de la Sociedad Civil, estos documentos sólo fueron entregados a los Directores Regionales y Alcaldes Provinciales, la falta de presupuesto no permitió la entrega de documentos a los representantes de la Sociedad Civil.

Cuadro Nº 32

CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Documento/ Información	Agentes participantes
Plan de desarrollo Concertado del año anterior y avances en su desarrollo o resumen ejecutivo	Se entregó sólo a los alcaldes y directores regionales más no así a los miembros del CCR representantes de la sociedad civil.
Informe de la situación del Plan de Desarrollo Institucional	Se entregó sólo a los alcaldes y directores regionales mas no asi a los miembros del CCR representantes de la sociedad civil.
Detalle de avance y estado de actividades y proyectos priorizados participativamente el año previo	No se dio la información verbal ni escrita
Relación de proyectos concluidos y sus costos de mantenimiento	No se informó en la primera reunión de información
Detalle de recursos totales asignados para la ejecución de las acciones o proyectos resultante del proceso participativo (lo que se conoce como "techos presupuestales")	Se manifestó de manera verbal en la primera reunion de información
Informe de compromisos asumidos por la sociedad civil y sector privado en procesos participativos previos y su nivel de cumplimiento (*)	No se dio la información verbal ni escrita

3.7 Contenido y oportunidad del proceso de capacitación

Para evaluar este indicador se solicitó información sobre el desarrollo de las actividades de capacitación, la institución organizadora, el contenido de los mismos y el padrón de asistentes.

³³ Entregaron la Información solo PERC y Proyecto Sierra Centro Sur, no entregó ninguna Municipalidad

Para la capacitación de los actores sociales que participaron en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional, se contó con el apoyo de PRODES y AMARES, quienes apoyaron de acuerdo al instructivo dado por el Ministerio de Economía y Finanzas N° 001-2004-EF/76.01.

Al respecto el primer día de Taller de capacitación fue informativo tipo seminario y el segundo un taller de trabajo de diagnóstico.

Analizando los Talleres diremos que un factor importante para la conducción de Taller es el idioma, esto será siempre mejor entendido si se realiza en su idioma natal (quechua), sobre todo si consideramos que la población más excluida es justamente aquellos cuyo idioma es el quechua.

Otro de los problemas que se ve en la metodología empleada para desarrollo de los talleres, es que se consideró los aspectos técnicos que son pocos comprensibles por la gran mayoría otras formas más ágiles y creativas de tal manera que promuevan la participación de varones y mujeres por igual.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que cuando se habla de presupuesto, la lógica de percepción de los representantes de la sociedad civil y autoridades entienden como una distribución de dinero entre todos sus distritos, de tal manera que realicen al menos una obra en cada distrito, así cuando se les informa del monto referencial que les tocará ellos inmediatamente piensan cuanto les tocará por distrito. Esta lógica se entiende si nos ponemos a pensar que por primera vez después de muchos años son consultados por el Estado y ellos no quieren desaprovechar la oportunidad para obtener algo concreto³⁴.

La situación antes descrita se adapta a los talleres realizados en las provincias mas alejadas a la capital de la Región Ayacucho, donde el capital

³⁴ Extracto versión de trabajo Raquel Reynoso SER

humano profesional tiende a ser en menor cantidad, para debatir los temas técnicos.

Cuadro N° 33

TEMAS DE CAPACITACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fecha	Institución(es) Organizadora(s)	Modalidad (*)	No de participantes	Relación de participantes	Tiempo	Temas en los que se capacitó
19 al 27 de Mayo Coracora	AMARES Y PRODES	Taller	29	Si la hay	2 dias	Plan Estratégico y Proceso Participativo, Prespuestado Participativo y SNIP
20 al 27 de Mayo Puquio	AMARES Y PRODES	Taller	33	Si la hay	3 dias	Plan Estratégico y Proceso Participativo, Prespuestado Participativo y SNIP
21 al 27 de Mayo Huancapi	AMARES Y PRODES	Taller	43	Si la hay	4 dias	Plan Estratégico y Proceso Participativo, Prespuestado Participativo y SNIP
22 al 27 de Mayo Huamanga	AMARES Y PRODES	Taller	50	Si la hay	5 dias	Plan Estratégico y Proceso Participativo, Prespuestado Participativo y SNIP

3.8 Participación en talleres de trabajo

Los datos referidos al número de talleres desarrollados en el marco de la elaboración del presupuesto participativo, así como la fecha de realización de los mismos y la cantidad de los participantes fueron proporcionados por el Secretario Técnico del CCR y responsable de la ejecución del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho.

Al respecto tenemos conocimiento que los talleres de capacitación se observaron algunos aspectos importantes: por una parte la desinformación de los representantes de la Sociedad Civil y por otro lado la falta de interés de participar de este proceso, por que se ha visto ausentismo en muchos casos y cuando había concurrencia no había una participación efectiva de los miembros de la Sociedad Civil, esto se habría producido por parte por la falta de una adecuada convocatoria y la poca experiencia del capacitador.

Cuadro N° 34

DESARROLLO DE TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fecha	Tipo de taller (*)	N° de sesiones realizadas					Otras entidades públicas
			Autoridad regional (1)	Empleado regional (2)	Sociedad Civil (SC)	Representantes de SC en CCR	
19 al 27 de Mayo Coracora	Taller informativo y de trabajo	2	1	2	si	no	Salud, Educación, Municipios Distritales
20 al 27 de Mayo Puquio	Taller informativo y de trabajo	2	1	2	si	no	Salud, Educación, Municipios Distritales
21 al 27 de Mayo Huancapi	Taller informativo y de trabajo	2	1	2	si	no	Salud, Educación, Municipios Distritales
22 al 27 de Mayo Huamanga	Taller informativo y de trabajo	2	1	2	si	no	Salud, Educación, Municipios Distritales
25 y 26 Junio Huamanga	Taller Regional	2	1	2	si	si	Direcciones Regionales y ONG's

Este proceso participativo despertó mucha expectativa, porque muchas comunidades vienen con sus proyectos con la intención de concretizarlo en esta oportunidad, ya que sus obras que no han sido atendidas o han sido postergadas durante muchos años, este habría sido parte del motivo para que en el 2004 no tengan interés de participar. Recordemos que en el Proceso Participativo del 2003 se incluyó en la asignación presupuestal de inversiones dinero virtual.

Por otra parte los acuerdos sostenidos en los talleres se vienen incumpliendo como el caso de la presentación de perfiles hasta el 15 de agosto.

3.9 Conformación del Comité de Vigilancia

Para evaluar este indicador se entrevistó al Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional Ing. Eugenio Carhuancho Arias quien respondió que no se conformó hasta la fecha el comité de vigilancia.

El proceso presupuestario evidenció la debilidad de todos los actores. Desde el Gobierno Regional, fue clara la falta de experiencia y de capacidad técnica para proponer una visión de desarrollo regional, la carencia de formulación de proyectos viables y la dificultad para proponer alianzas estratégicas con actores de la Sociedad Civil en torno a objetivos claros. Por el lado, desde la Sociedad Civil, la debilidad más importante fue su incapacidad para defender el rol del Consejo de Coordinación Regional en el proceso. Fue también evidente su dificultad para desarrollar alianzas entre actores, así como articular propuestas de agendas más amplias. La ausencia del sector privado y de los movimientos regionales en el proceso fue otro factor de debilidad. Finalmente, los alcaldes provinciales pudieron soslayar la falta de capacidades institucionales mediante su escaso interés, la auto percepción de su rol como gestores de recursos para su jurisdicción y, en algunos casos, buscando mecanismos informales de negociación de recursos con los gobiernos regionales³⁵.

Por otro lado este proceso al no encontrar conciliación entre los actores y la falta de visión de desarrollo regional atomizó el presupuesto, no contribuyendo de una manera efectiva a generar cambios de impacto regional que debería ser su objetivo de este proceso.

³⁵ Seminario Internacional “La Participación Ciudadana y la construcción de la Democracia en América Latina” – Lima Noviembre de 2004.

Finalmente, la población esperará pacientemente haber como se ejecuta el presupuesto el próximo año y dependerá de esto para que crean en el proceso, si continúan las modificaciones que hizo el Gobierno Regional sin previa consulta, ay que la Ley lo permite, los ciudadanos no creerán en el proceso y es posible que la participación siga disminuyendo.

4.0 PRODUCCION NORMATIVA Y CONSEJO REGIONAL (CR)

El Consejo Regional es el órgano máximo de Gobierno, tiene como función la producción normativa y la función de fiscalización; conjuntamente con la Presidencia y el Consejo de Coordinación Regional promueven el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones y actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de Desarrollo³⁶.

La Producción Normativa y el funcionamiento del Consejo Regional se mide a través de los indicadores que hemos construido, como: Asistencia de Consejeros a las sesiones de Consejo Regional y la producción normativa.

4.1 Asistencia de los Consejeros a las sesiones del CR

Fueron 4 las sesiones ordinarias y 2 las sesiones extraordinarias para el periodo Set-Dic 2004, el record de asistencia se detallará en el cuadro N° 31.

Cuadro N° 35

RECORD DE AISTENCIA A SESIONES DE CONSEJO REGIONAL

Consejero	Provincia a la que representa	Número de sesiones ordinarias	N° de sesiones ordinarias a las que asistió	N° de sesiones extraordinarias	N° de sesiones extraordinarias a las que asistió
Rullman Flores Portugal	Parinacochas	4	4	2	1
Mesías Heli Julca Trisolini	Huamanga	4	3	2	2
Carlos Martín Muñoz Baldeón	Huanta	4	4	2	2
César Romualdo Navarro Godoy	Lucanas	4	4	2	2
Pedro Yaranga Quispe	La Mar	4	4	2	2
Carlos Roberto Rojas Neyra	Sara Sara	4	4	2	1
Marcial Capelleti Jáuregui	Cangallo	4	4	2	2
Aquiles Rodríguez Naccha	Vilcashuamán	4	4	2	2
Ayde Fernández Quispe	Víctor Fajardo	4	1	2	1
Román Martínez Parián	Huancasancos	4	4	2	2
Neper Huanchuari Tueros	Sucre	4	4	2	2

³⁶ Compendio La Descentralización: Un enfoque Legal – Defensoría del Pueblo 2004

4.2 Producción Normativa del CR durante el 2004

Este indicador se refiere a la normatividad producida en el Consejo Regional, al alcance de la misma y a la población beneficiada por su aplicación. Busca además evaluar la importancia y la frecuencia de otros temas abordados.

Como se observa en el cuadro N° 32 es **una sola la Ordenanza Regional publicada en el 2004**, la cual está referida a Proyecto Especial Ganadero; cabe recalcar que el autor de la Ordenanza en mención es el Consejero Regional Roberto Rojas Neyra.

Cuadro N° 36
PRODUCCIÓN NORMATIVA

Ordenanza n°	Fecha de publicación	Sumilla del tema abordado	Alcance de la norma*	Población beneficiaria**
02-04- GRA/PRES	23 de noviembre, diario la Calle	Creación del Proyecto Especial Ganadero, como Organó Desconcentrado del Gobierno Regional,-	Toda la Región	más de 5000 ganaderos

La producción normativa y su respectiva publicación son dos cosas complementarias y muy importantes. En este sentido la publicación de la única norma producida ha sido nula. Los Consejeros Regionales manifiestan que la poca producción se debe a demoras de carácter administrativo al momento de realizar las consultas o coordinaciones con las distintas Gerencias en su formulación, otra razón que se aduce es la falta conocimiento en el tema.

En el Acta de Sesión de Consejo Regional de fecha 07 de diciembre de 2004, documento Oficio N° 475-2004-GRA/ORADM-OAPESEM, mediante el cual el Director de la Oficina de Abastecimientos, Señor Jesús Arce Aguado pone de conocimiento a la Secretaria de Consejo la imposibilidad de atender la publicación de las Ordenanzas y Acuerdos Regionales por **falta de presupuesto**.

Esta justificación dada por el ejecutivo es preocupante por cuanto se supone que existe un desconocimiento del procedimiento de la producción

normativa, el cual indica claramente que la norma (Ordenanza y/o Acuerdo) mientras no se publique no cuenta con ninguna validez.

Revisando las actas de consejo regional del periodo Set-Dic 2004 encontramos importantes acuerdos y resultados de la investigación del Proyecto Especial Río Cachi que adjuntamos en el anexo N° 13, por otro lado existen importantes avances de propuestas de algunos consejeros pueden encontrarse en el anexo N° 14 de este documento.

5.0 SECTORES SOCIALES

La transferencia de competencias a los gobiernos regionales y locales en el área que corresponde a educación y salud están programadas para la cuarta fase de la descentralización, posiblemente en el periodo 2005-2006.

El desempeño de estos dos principales sectores sociales son medidos a través de los indicadores que hemos construido: el funcionamiento y desempeño del Consejo Participativo Regional de Educación así como del Consejo Regional de Salud.

5.1 EDUCACION:

El análisis de este sector se remite a la instalación y funcionamiento del Consejo Participativo Regional de Educación de Ayacucho (COPRE). Este indicador está directamente relacionado con la participación ciudadana en espacios consultivos con las autoridades competentes en este sector.

La elaboración del Proyecto Educativo Regional es una función en el cual participa el COPRE a través de la Dirección Regional de Educación. Este proyecto educativo es responsabilidad directa del Gobierno Regional que se ejecuta a través de la Gerencia de Desarrollo Social³⁷.

5.1.1 Consejo Participativo Regional de Educación de Ayacucho (COPRE)

El COPRE mediante Resolución Directoral Regional N° 01098, se instaló el 12 de agosto de 2004. Esta es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Educativo Regional.

³⁷ El Proyecto Educativo Regional es una de las funciones específicas del GR (artículo 47 de la LOR)

5.1.2 Composición del Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE)

Por otro lado es necesario indicar que en el libro de Actas no precisan los nombres de las personas representantes de las instituciones miembros del Consejo Participativo Regional de Educación como se detalla en el cuadro N° 37. Asimismo informamos que no hubo incorporación de otras instituciones al COPRE.

Cuadro N° 37

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL

Nombre	Cargo	Tiempo que participa en el COPRE
Director Regional de Educación	Presidente	desde el inicio
Representante del SUTE	Miembro	desde el inicio
Representante del SITACE	Miembro	desde el inicio
Representante del SIDFESP	Miembro	desde el inicio
Representante del ADISDEA	Miembro	desde el inicio
Representante del Frente de Defensa	Miembro	desde el inicio
Representante de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la pobreza	Miembro	desde el inicio
Representante del Gobierno Regional	Miembro	desde el inicio
Representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga	Miembro	desde el inicio
Representante del Arzobispado de Ayacucho	Miembro	desde el inicio
Representante de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	Miembro	desde el inicio

- SUTE: Sindicato Único de Trabajadores del Sector Educación
 SITACE: Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Centros y Programas Educativos.
 SIDFESP: Sindicato de Empleados estatales de Institutos Superiores Pedagógicos
 ADISDEA: Asociación de Directores y Sub Directores del Sector Educación Ayacucho.

5.1.3 Reuniones del Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE)

Hubo una sola reunión para el periodo de septiembre a diciembre de 2004 se detallan en el cuadro N° 38.

Cuadro N° 38

Reuniones del COPRE (se cuentan solo las reuniones realizadas entre setiembre y diciembre 2004)	
Número de reuniones (periodo setiembre - diciembre) 01 reunión	Las reuniones se llevaron a cabo con una agenda de trabajo Si () No (X)
Resumen de los temas más importantes de las reuniones realizadas en el periodo: Sólo hubo una reunión extraordinaria para tratar : la eleccion del reepresentante del COPRE ante la Comisión de Evaluación de Directores de UGEL, conforme al D.S. N° 019-2004-ED, realizada el 26 de noviembre de 2004	

5.1.4 Funciones del Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE)

Entre las funciones del Consejo Participativo Regional de Educación se encuentran la elaboración del Plan Estratégico Regional de Educación, el mismo que a la fecha todavía no ha iniciado, no existe reunión de los miembros del COPRE.

Con respecto a la elaboración del Plan Educativo Anual manifestamos que sigue el mismo comportamiento del anterior Plan no iniciándose hasta la fecha.

La falta de una visión a mediano y largo plazo de la Dirección Regional de Educación no le permite tener avances significativos en estos aspectos, si bien es importante la evaluación de los Directores de las UGELs, mucho más importantes son los lineamientos y políticas que descuida.

5.1.5 Constitución de los Consejos Participativos Provinciales de Educación

Se constituyeron cuatro Consejos Participativos Provinciales de Educación a través de Resoluciones Directorales respectivas, estas también estarían corriendo la misma suerte que en la sede central por cuanto los Directores de las UGELs se encuentran en evaluación para continuar en su cargo.

Cuadro Nº 39

Consejos Participativos Provinciales de Educación
Se han instalado consejos participativos locales de educación en el periodo comprendido setiembre-diciembre: Mediante Resolución Directoral RD Nº 641 en la Provincia de Parinacochas Mediante Resolución Directoral RD Nº 444 en la Provincia de Vilcashuaman Mediante Resolución Directoral RD Nº 371 en la Provincia de Huancasancos Mediante Resolución Directoral RD Nº 443 en la Provincia de Paucar de Sarasara

5.1.6 Participación del COPRE en la construcción del Proyecto Educativo Regional (PER)³⁸

La participación del COPRE en la construcción del PER estará sujeto a la conformación del Grupo Impulsor, Este Equipo Impulsor del PER estará integrado por: Un representante del Gobierno Regional, un representante de la Dirección Regional de Educación - Consejo de Participación Regional de Educación de Ayacucho (COPRE), un representante del Núcleo Educativo Regional, Asociación TAREA, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Mesa Regional de Levantamiento de Políticas Educativas, Red de la Niña Rural de Ayacucho, Institutos Superiores Pedagógicos, Institutos Superiores Tecnológicos, Asociación de Directores de Instituciones Educativas Estatales, Asociación de Directores de Instituciones Educativas Particulares, Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Departamento de Ayacucho, Organizaciones de la Producción, Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Organizaciones de Estudiantes de Institutos Superiores, Organización

³⁸ El Proyecto Educativo Regional es una de las funciones específicas del GR (artículo 47 de la LOR)

de Estudiantes de Educación Secundaria, Asociación de Padre de Familia de Instituciones Educativas, Periodistas y Medios de Comunicación, Iglesia Católica, Iglesias Evangélicas y Reformadas, Alcaldes Distritales, CARE PERU, Asociación KALLPA y Asociación de Colegios Profesionales de Ayacucho.

Cuadro N° 40

Participación del CPRE en la construcción del Proyecto Educativo Regional (PER)			
Se esta elaborando el PER	SI	NO (X)	EN ELABORACIÓN
¿Cuáles han sido los aportes más importantes del CPRE en la elaboración del PER? Hasta el momento solo se encuentra en fase de composición de quienes van a participar en la elaboración del PER, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 775-2004-GRA/PRES			

Por otro lado en la entrevista que sostuvimos con el Secretario Técnico y responsable de la documentación del COPRE nos indicó que no cuentan con apoyo técnico o financiero para la constitución y funcionamiento del COPRE de ninguna institución pública y privada, tampoco tienen coordinación con el Consejo Nacional de Educación.

5.1.7 Convenios y actividades entre el Gobierno Regional e instituciones educativas regionales

Mediante este indicador tratamos de medir el grado de articulación / cooperación entre el Gobierno Regional y las instituciones que actúan en el sector educación.

Para la validación de este indicador hemos solicitado al responsable de brindar información del Gobierno Regional la relación de convenios y actividades desarrolladas en conjunto por el Gobierno Regional e instituciones educativas regionales (DREA, ONG's y agencias de cooperación) que trabajan el tema de educación, no encontrándose durante el año 2004 convenio alguno. Sin embargo por otras fuentes se tiene conocimiento que este año estaría concretizándose la

participación de la UNICEF para apoyar en el funcionamiento del COPRE y cumplir con la elaboración del Plan Concertado Regional de Educación³⁹.

5.2 SALUD

En Salud a nivel regional analizamos la instalación y funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CRS), así como el avance del Plan de Transferencia Sectorial a mediano plazo que se inició con la firma del Convenio de Delegación de funciones entre el Ministerio de Salud, La Dirección Regional de Salud y el Gobierno Regional.

5.2.1 Funcionamiento del Consejo Regional de Salud (CRS)

El Consejo Regional de Salud se instaló mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 178-03-GRA-PRES el 04 de abril de 2003 y desde esa fecha viene funcionando en las oficinas de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

5.2.2 Composición del Consejo Regional de Salud (CRS)

El Consejo Regional de Salud está integrado por las principales instituciones que trabajan en el sector salud, así como instituciones públicas y privadas más importantes del medio. En este Consejo participa como representante de sociedad civil sólo una institución la ONG Manuela Ramos, detallamos en el cuadro N° 41 a los miembros del Consejo Regional de Salud.

5.2.3 Reuniones del Consejo Regional de Salud (CRS)

Para el periodo Set-Dic 2004, no hubo reuniones del CRS por cuanto este Consejo Regional de Salud encuentra en proceso eleccionario para el cambio de sus miembros integrantes.

³⁹ Entrevista a José Coronel Aguirre

Cuadro N° 41

COMPOSICION DEL CRS			
Nombre	Organizacion que representa	Cargo	Tiempo que participa en el CRS
Dr. Rodrigo Quispe Perez	Direccion Regional de Salud Ayacucho	Director Regional de Salud Ayacucho	Desde el inicio
Dr. Omar Quezada Martinez	Gobierno Regional de Ayacucho	Presidente Regional	Desde el inicio
Dr. Gerardo Ludena Gonzales	Municipalidad Provincial de Huamanga	Alcalde Provincial	Desde el inicio
Dr. Teodoro Diego Apolinario	ESSALUD	Gerente Departamental ESSALUD	Desde el inicio
Ing. Cesar Orestes Cruz Carbajal	Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga	Rector	Desde el inicio
Obs. Balbina Cardenas Yucra	Sociedad Civil	Coordinadora Regional Movimiento Manuela Ramos	Desde el inicio
Dr. David Laura De la Cruz	Instituciones Privadas que brinda servicio de salud	Representante Emp. Prest. De Salud "El Nazareno"	Desde el inicio
Obs. Noemi Quispe Cardenas	Instituciones gratuitas que brinda servicio de salud	Representante Cruz Roja Peruana Filial Ayacucho	Desde el inicio
Dr. Alejandro Romero Calle	Policia Nacional del Peru	Jefe de la Sanidad de la Policia Nacional del Peru	Desde el inicio
Dr. Marcos Cabrera Pimentel	Colegio Medico del Peru Consejo Regional XVI	Decano	Desde el inicio

5.2.4 Funciones del Consejo Regional de Salud (CRS)

Una de las funciones del Consejo Regional de Salud es la elaboración del Plan Concertado de Salud, este documento se encuentra en proceso de revisión final en las oficinas del Gobierno Regional, para la elaboración de este Plan Concertado de Salud se contó con el apoyo de la Unión Europea a través del Proyecto AMARES.

Los aportes más importantes han sido la Realización de Talleres y la constitución de mesas temáticas para la discusión de los temas de salud, talleres de socialización e integración, formulación de propuestas definitivas en políticas de salud.

5.2.5 Prioridades regionales de Salud

Son siete las prioridades de Salud definidas en los talleres de trabajo por el Consejo Regional de Salud y encuentran detallados en el cuadro N° 42.

Cuadro N° 42

Prioridades regionales de salud	
Identificó prioridades regionales de salud: (X) SI () NO	Fecha en las que se definieron : Durante todo el trabajo del 2004
Prioridades de Salud:	1. -
Participacion Ciudadana,	2. -
Conservacion y mantenimiento del medio ambiente,	3.-
Salud Reproductiva,	4.-
Inadecuada atencion en salud,	5.-
Desnutricion,	
6.- Promocion de la Salud,	7.-
Exclusion social sanitaria.	
¿Cuáles han sido los aportes más importantes del CRS en su identificación?	
Se ha realizado Talleres de diagnostico regional con la participacion de los miembros del CRS, con su experiencia aportaron a vislumbrar y definir las prioridades de Salud Regional, el documento se encuentra en proceso de corrección y verificación de datos en la oficina del Gobierno Regional.	

5.2.6 Implementación de Consejos Provinciales de Salud

Se instalaron 4 Consejos Provinciales de Salud para el Periodo Set-Dic 2004 que se detalla en el cuadro N° 43.

Cuadro N° 43

Implementación de Consejos Provinciales de Salud (periodo setiembre-diciembre 2004)	
Se conformaron Consejos Provinciales de Salud (X) SI () NO	Mencionar el número y la provincia a la que pertenecen: Se instaló en la Provincia de Cangallo mediante acta de instalación, sin embargo no hay norma de creacion. Por otro lado informan los representantes de la DIRESA la instalación de consejos provinciales en las provincias de Victor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuamán

5.2.7 Convenios y actividades entre Gobierno Regional e instituciones de salud regional (ong's y/o agencias de cooperación; Dirección Regional de Salud)

En el 2004 fueron dos los convenios firmados por el Gobierno Regional con Instituciones Cooperantes, ambos para apoyar el trabajo de la elaboración del Plan Regional Concertado de Salud y la implementación del Consejo Regional de Salud.

Cuadro N° 44
CONVENIOS SECTOR SALUD

Convenios	Participan:	Aporte del GR	Aporte de la DIRESA	Aporte de las organizaciones involucradas
Pathfinder International	Gobierno Regional y Pathfinder International	Elaborar, implementar y evaluar políticas públicas de Salud. Elaborar implementar y evaluar el Plan Regional Concertado de Salud.,		Brindar Asistencia Técnica al GR, en el proceso de elaboración, implementación y evaluación del Plan Regional Concertado de Salud
AMARES	Gobierno Regional y Dirección Regional de Salud y La Unión Europea	Definir las funciones y mecanismos de descentralización en salud.	Definición de funciones y mecanismos de descentralización en salud a través del Consejo Regional de Salud y DIRESA	Facilitar asistencia técnica para la definición de funciones y mecanismos de descentralización en salud

5.2.8 Avances de la implementación de los convenios de delegación

El Convenio de Delegación de Funciones N° 024-2004-MINSA se firmó el 02 de Agosto de 2004 en la ciudad de Ayacucho, De acuerdo a la entrevista que sostuvimos con el gerente de Desarrollo Social se tiene las siguientes conclusiones:

- El Presidente del Gobierno Regional ha definido las metas del Plan Anual de Transferencia del Sector⁴⁰,
- El Presidente del Gobierno Regional no ha cesado o designado a algún funcionario de salud, no hubo ninguna terna propuesta.

⁴⁰ Contamos con documento proporcionado por el Gerente de Desarrollo Social

- El Presidente del Gobierno Regional no ha designado o cesado al representante de del Ministerio de Salud ante los Directorios de la Beneficencia Pública y Juntas de Participación de su ámbito,
- El Presidente del Gobierno Regional todavía no ha conducido actividades de control de salud ambiental disponiendo para este fin de los recursos recaudados e informado al Minsa de su ejecución.

Como comentario final podemos decir que la conformación de los CPRE y CRS es un punto de partida para la participación de la Sociedad Civil en el quehacer de su salud y su educación, en la región Ayacucho. Sin embargo las Direcciones Regionales de Educación y Salud todavía muestran ciertas resistencias para convocar e involucrar la participación de los ciudadanos en sus actividades⁴¹.

La voluntad que demuestren las autoridades regionales de educación y salud, es la clave para desarrollar una cultura de transparencia en ambos sectores⁴².

6.0 INCLUSION

6.1 Creación de espacios de concertación y participación regional a favor de grupos excluidos

Para el Periodo Set-Dic y durante el 2004 sólo dos espacios se constituyeron formalmente, el Instituto Regional de la Juventud que se encuentra en su fase inicial de organización y el Instituto Regional de La Mujer Ayacuchana que se encuentra en proceso de implementación y fortalecimiento, ambos espacios fueron creados a través de Decretos Regionales.

El IRMA viene teniendo un funcionamiento regular debido al impulso que le da la ONG Manuela Ramos, desarrollando las actividades como la elaboración del

⁴¹ VP – Mary Burneo fichas de vigilancia

⁴² Boletín N° 18 Participa Perú – Lima Agosto del 2004

Plan de Actividades del IRMA y la elaboración del perfil de la conformación del IRMA. El funcionamiento del IRMA se ha establecido a través de Comisiones de trabajo; por ejemplo tenemos la Comisión de Revisión del Estatuto del IRMA, la Comisión de Mapeo de Instituciones, la Comisión de Sistematización de la información sobre la situación de la Mujer Ayacuchana, y la Comisión de Elaboración de Metodología para los Talleres Provinciales.

6.2 Porcentaje de Mujeres en el Consejo Regional y Consejo de Coordinación Regional.

Durante el 2004, el ingreso de una mujer como miembro al Consejo Regional de Ayacucho, genero como resultado un valor de 8% de Mujeres en el Consejo Regional.

Mientras la cuota de mujeres que participan en el Consejo de Coordinación Regional (CCR) es de 10.5%

6.3 Porcentaje de representantes de comunidades indígenas y/o campesinas en espacios de participación y concertación regional.

La cuota de representación de comunidades indígenas y/o campesinas en el Consejo Regional alcanza un valor de 0%, esto debido a que todos los integrantes del Consejo Regional de Ayacucho provienen de bases de partidos Políticos.

Por otro lado el porcentaje de representantes de comunidades indígenas y/o campesinas en el Consejo de Coordinación Regional solo alcanza un valor de 5%.

7.0 CONCLUSIONES

7.1 En Presupuesto

- 1) La capacidad de inversión se mantiene concentrada en el Gobierno Central, el cual es cinco veces mayor que el Gobierno Regional, el Gobierno Central tuvo una ejecución de S/. 124'843,038.00 nuevos soles, mientras el Gobierno Regional ejecuto S/. 17'064,819.00 nuevos soles.
- 2) Los sectores del Gobierno Central en Ayacucho que manejan mayor **presupuesto en planillas** son: Educación (UNSCH), y el Poder Judicial, tienen como fuente de financiamiento los Recursos Ordinarios.
- 3) Los sectores del Gobierno Central en Ayacucho que manejan mayor **presupuesto en inversión** son: Mujer y Desarrollo Social (FONCODES, PRONAA, etc), Energía Y Minas, y Transportes y Comunicaciones, su fuente de financiamiento son los recursos por operaciones de crédito externo y los recursos ordinarios.
- 4) Los sectores del Gobierno Central en Ayacucho que manejan mayor **presupuesto para gastos en bienes y servicios** son: Salud (MINSa), Educación (UNSCH), y Transportes y Comunicaciones y la principal fuente de financiamiento es los recursos ordinarios.
- 5) En los últimos seis años el monto del presupuesto de inversión del Gobierno Central ha disminuido aproximadamente de S/. 319 millones de nuevos soles (1999) a S/. 91 millones de nuevos soles (2004)
- 6) En el 2004, el Gobierno Regional ejecutó 15 millones más, que en el año 2003, incluyendo en este los 8 millones del Proyecto Especial Río Cachi.
- 7) La fuente de financiamiento (FONCOR) ejecutó aproximadamente el 100%, porque de no ejecutarse se revierte automáticamente al tesoro público a fin de año.
- 8) La fuente de financiamiento Donaciones y transferencias no se ejecutó aproximadamente S/. 5 millones de nuevos soles, esto debido al

proceso de negociación con la Unión Europea y la demora en la apertura de una nueva Unidad Ejecutora denominada “Programa de Apoyo al Desarrollo Socioeconómico y Descentralizado de Ayacucho

- 9) La unidad ejecutora del Gobierno Regional (Sede Central) ejecutó el mayor presupuesto de aproximadamente S/. 16 millones de nuevos soles.
- 10) La modificación presupuestaria más importante se dio por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, ascendiente a S/. 24 millones de nuevos soles.
- 11) La fuente de financiamiento “Canon y sobre canon” y “Fondo de Compensación Regional” financian el rubro de inversiones, mientras las fuentes de financiamiento “Donaciones y Transferencias”, Recursos Directamente Recaudados” y “Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales” financiaron todas las partidas genéricas de gasto.
- 12) La evolución de la ejecución de los gastos de inversión del gobierno regional en el último trimestre se ha duplicado, llegándose a ejecutar el 81% con relación al PIM.

7.2 En Transparencia

- 1) A lo largo del año el acceso a la información tuvo una tendencia positiva referida esto al cumplimiento en la entrega de la información solicitada.
- 2) La participación de los funcionarios del Gobierno Regional en el Taller de Validación del presente informe demuestra un paso positivo al diálogo, sin embargo, las Direcciones Regionales de Salud y Educación sin embargo no mostraron cumplimiento en la entrega de la información.
- 3) El monto de las exoneraciones de los Procesos de Licitación Pública del Gobierno Regional asciende a S/. 3'300,390 nuevos soles, estas se dieron a través de dos Resoluciones de Urgencia.

- 4) El portal de transparencia del Gobierno Regional de Ayacucho no cumplió con lo establecido en la Ley N° 27806, y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, sólo se presentó información general.
- 5) Se cumplió con lo establecido en la Ley de realizar dos audiencias públicas durante el 2004, sin embargo estas carecían de mecanismo para un mejor desempeño según las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

7.3 En Participación Ciudadana

- 1) La responsabilidad fue compartida entre el Gobierno Regional y los miembros del Consejo de Coordinación Regional, el primero por no convocar en su debida oportunidad a los miembros de este Consejo, y de los miembros del Consejo de Coordinación Regional que no supieron defender este espacio.
- 2) En el 2004, se institucionalizó dos espacios de encuentro entre el Gobierno Regional y la Sociedad Civil, el primero el Instituto Regional de la Juventud y el segundo Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana IRMA.

7.4 En Producción Normativa y Consejo Regional

- 1) La producción normativa del Consejo Regional de Ayacucho es aun limitada, porque los integrantes de este Consejo manifiestan demoras de carácter administrativo.
- 2) En el 2004, una sola Ordenanza Regional se publicó N° 02-04-GRA/PRES, esta se publicó en un diario oficial de la Región.

7.5 En Sectores Sociales

- 1) La Dirección Regional de Educación, mediante el Consejo Participativo Regional de Educación (COPRE), no esta promoviendo adecuadamente el proceso de institucionalización y fortalecimiento de esta instancia, su trabajo se limita a la coyuntura.

- 2) El Consejo Regional de Salud en este periodo paralizó sus actividades, por encontrarse en proceso electoral.

7.6 En Inclusión

- 1) El porcentaje de mujeres en los espacios de participación y/o concertación de la región se encuentra por debajo del 10%.

8.0 RECOMENDACIONES

En Presupuesto

- 1) Debe continuar la eficiencia de la ejecución de obras, tal como mostró en los resultados de la ejecución del último trimestre del año 2004.
- 2) Todas las partidas presupuestarias sin distinción del tipo de fuente de financiamiento deben de ejecutarse dentro del año programado.

En Transparencia

- 1) Las Direcciones Regionales de Educación y Salud deben cumplir con implementar un responsable para la entrega de Información y así cumplir con lo establecido en la Ley N° 27806.
- 2) El Gobierno Regional debe preocuparse por implementar su portal de transparencia de acuerdo a la Ley N° 17806 y las Recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, esto contribuiría en la gobernabilidad y transparencia de la gestión.

En Participación Ciudadana

- 1) Debería contar con una previsión presupuestal para el desarrollo del proceso del presupuesto participativo.
- 2) A fin de obtener mayor credibilidad el Presupuesto Participativo debería cumplir con todo lo aprobado participativamente.

- 3) Los representantes de la sociedad civil miembros del Concejo de Coordinación Regional deberían involucrarse más en el proceso participativo.

En Producción Normativa y Consejo Regional

- 1) Es necesario que los Consejeros Regionales puedan tener mayor participación propositiva en el espacio legislativo.
- 2) Las normas (Acuerdos y/o Ordenanzas) deben ser publicadas en diarios nacionales y regionales por el ejecutivo.

En Sectores Sociales

- 1) La Dirección Regional de Educación debería promover e impulsar el fortalecimiento e institucionalización del COPRE.
- 2) Cumplimiento con la elaboración del Plan Estratégico Regional de Educación, Plan Anual de Educación, entre otras funciones que la Ley le asiste.
- 3) La Dirección Regional de Salud debería generar mecanismos para ampliar la participación ciudadana dentro del Consejo Regional de Salud involucrando a otras organizaciones de la sociedad civil.
- 4) Tanto Educación como Salud deberían implementar mecanismos de Información para responder a las solicitudes y requerimientos dentro de los plazos establecidos por Ley.

En Inclusión

- 1) Los espacios de participación promovidos por los diversos sectores deberían considerar el tiempo necesario para realizar la convocatoria y con ello lograr mayor participación.

**ANEXO N° 01
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL POR PLIEGOS Y RUBROS**

Sector	Pliego	Personal y Obligaciones Sociales (S/.)		Bienes y servicio (S/.)		Inversiones (S/.)	
		PIA	Ejecución	PIA	Ejecución	PIA	Ejecución
		325.986	369.209	1.015.775	433.990	0	0
Presidencia Consejo Ministros	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA			93.243	95.585		
	CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE						
	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	325.986	369.209	758.833	191.134		
	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE-IPD			163.699	147.271		
Poder Judicial		2.438.260	2.843.741	1.906.027	1.910.311	0	0
	PODER JUDICIAL	2.438.260	2.843.741	1.906.027	1.910.311		
Justicia		0	0	0	0	364.116	293.834
	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO					364.116	293.834
Interior		0	0	0	0	0	613.049
	M. DEL INTERIOR					0	613.049
Educación		16.450.033	16.229.096	6.792.748	5.456.099	7.366.191	7.812.169
	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	16.450.033	16.229.096	6.792.748	5.456.099	7.366.191	7.812.169
Salud		0	3.000	7.580.410	8.780.015	9.171.041	8.446.941
	M. DE SALUD	0	3.000	7.580.410	8.780.015	9.171.041	8.446.941
	SEGURO INTEGRAL DE SALUD						
Trabajo y Promoción del Empleo		0	0	0	0	3.968.684	5.424.710
	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO					3.968.684	5.424.710
Agricultura		958.895	1.030.922	1.186.186	2.167.643	7.788.433	6.599.406
	M. DE AGRICULTURA			0	916.582	6.308.915	5.831.323
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	219.610	354.245	448.220	548.626	250.180	138.835
	CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - CONACS	149.010	154.024	160.893	104.289	187.800	12.958
	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA					372.470	261.171
	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGRARIA - INIA	590.275	522.652	577.073	598.146	669.068	355.119
Energía y Minas		0	0	0	0	12.333.834	4.303.768
	M. DE ENERGIA Y MINAS					12.333.834	4.303.768
	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO - INACC						
Ministerio Público		1.526.103	1.744.156	1.129.262	1.136.752	804.237	2.275.560
	MINISTERIO PUBLICO	1.526.103	1.744.156	1.129.262	1.136.752	804.237	2.275.560
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil		190.498	181.008	721.922	863.357	0	0
	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	190.498	181.008	721.922	863.357		
Transportes y Comunicaciones		1.461.597	1.273.968	6.736.668	5.504.039	12.251.463	16.421.367
	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1.461.597	1.273.968	6.736.668	5.504.039	12.251.463	16.421.367
Vivienda Construcción y Saneamiento		0	0	0	0	10.120.713	10.363.145
	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO					3.991.000	9.111.531
	INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD					1.895.662	1.085.267
	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO					4.234.051	166.347
Mujer y Desarrollo Social		194.600	840.918	1.624.343	3.114.838	27.073.620	62.289.136
	MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	194.600	840.918	1.624.343	3.114.838	27.073.620	62.289.136
TOTAL		23.545.972	24.516.017	28.693.341	29.367.046	91.242.332	124.843.084

Anexo Nº 02

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS CINCO SECTORES MAS IMPORTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA REGION AYACUCHO.

Grupo de Gasto	AGRICULTURA			EDUCACION			MUJER Y DESARROLLO SOCIAL			SALUD			TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		
	PIA	EJECUCION	ejecucion %	PIA	EJECUCION	ejecucion %	PIA	EJECUCION	ejecucion %	PIA	EJECUCION	ejecucion %	PIA	EJECUCION	ejecucion %
Gastos Corrientes	2.145.081	3.202.228	149%	25.877.234	26.140.754	101%	2.058.455	18.207.342	885%	13.933.381	23.668.629	170%	8.198.265	6.780.825	83%
Personal y Obligaciones Sociales	958.895	1.030.922	108%	16.450.033	16.229.096	99%	194.600	840.918	432%	0	3.000		1.461.597	1.273.968	82%
Bienes y servicios	1.186.186	2.167.643	183%	7.366.191	7.812.169	106%	1.624.343	3.114.838	192%	7.580.410	8.780.015	116%	6.736.668	5.504.039	82%
Otros gastos corrientes	0	3.663		2.061.010	2.099.489		239.512	14.251.586		6.352.971	14.885.614	234%	0	2.817	
Gastos de Capital	7.798.433	6.608.851	85%	1.898.500	1.854.918	98%	27.073.620	62.309.305	230%	9.230.742	8.573.082	93%	12.284.313	16.430.403	134%
Inversiones	7.788.433	6.599.406	85%	3.000	5.900	197%	27.073.620	62.289.136	230%	9.171.041	8.446.941	92%	12.251.463	16.421.367	134%
Inversiones Financieras	0	1		0	1		0	1		0	1		0	1	
Otros gastos de capital	10.000	9.444	94%	1.895.500	1.849.017	98%	0	20.169		59.701	126.140		32.850	9.035	134%
Gastos Previsionales	0	0		4.608.873	4.714.469		17.727	17.727	100%	0	0		0	0	
TOTAL	9.943.514	9.811.079	99%	32.384.607	32.710.141	101%	29.149.802	80.534.374	276%	23.164.123	32.241.711	139%	20.482.578	23.211.228	113%

Fuente: MEF – SIAF

Elaboración: VIGILA PERU - TCAS

Anexo N° 03

Fuentes de financiamiento Sector Agricultura - Ayacucho	PIA	Distribucion %	EJECUCION	Indicador Ejecucion/PIA
13:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564.682,00	6%	363.445,49	64%
09:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.202.486,00	22%	1.861.379,79	85%
00:RECURSOS ORDINARIOS	6.787.008,00	68%	6.630.416,00	98%
12:RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	389.338,00	4%	955.836,75	246%
TOTAL	9.943.514,00	100%	9.811.078,03	99%

Fuente: MEF - SIAF

Fuentes de financiamiento Sector Educacion - Ayacucho	PIA	Distribucion %	EJECUCION	Indicador Ejecucion/PIA
13:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,00	0%	5.510,00	
09:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5.819.067,00	15%	4.438.326,22	76%
00:RECURSOS ORDINARIOS	33.358.288,00	85%	33.024.605,63	99%
12:RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	0,00	0%	697.797,15	
TOTAL	39.177.355,00	100%	38.166.239,00	97%

Fuentes de financiamiento Sector Mujer y Desarrollo Social - Ayacucho	PIA	Distribucion %	EJECUCION	Indicador Ejecucion/PIA
13:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,00	0%	37.459.442,93	
09:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21.600,00	0%	40.720,00	189%
00:RECURSOS ORDINARIOS	2.054.582,00	7%	7.524.144,73	366%
12:RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	27.073.620,00	93%	35.510.065,37	131%
TOTAL	29.149.802,00	100%	80.534.373,03	276%

Fuentes de financiamiento Sector Transportes y Comunicaciones - Ayacucho	PIA	Distribucion %	EJECUCION	Indicador Ejecucion/PIA
13:DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.041.292,00	5%	1.362.820,76	131%
09:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7.431.115,00	36%	6.157.982,99	83%
00:RECURSOS ORDINARIOS	3.285.913,00	16%	3.734.403,07	114%
12:RECURSOS POR OPERAC.OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	8.724.258,00	43%	11.956.020,32	137%
TOTAL	20.482.578,00	100%	23.211.227,14	113%

Fuente: MEF - SIAF

Anexo N° 04**Detalle del Presupuesto de Inversiones del gobierno central en Ayacucho por sectores**

SECTOR	PRESUPUESTO DE INVERSIONES				
	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004
13:AGRICULTURA	31.225.222	22.105.992	21.937.416	15.959.796	7.788.433
10:EDUCACION	3.497.000	2.375.000	3.604.700	7.831.000	7.366.191
16:ENERGIA Y MINAS	5.467.227	345.836	13.766.738	17.876.718	12.333.834
06:JUSTICIA	121.705	0	142.562	0	364.116
07:INTERIOR	0	0	0	0	0
04:PODER JUDICIAL	0	1.191.856	0	0	0
22:MINISTERIO PUBLICO	0	0	0	216.000	804.237
39:MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	0	0	25.617.617	13.513.708	27.073.620
34:PROMOCION DE LA MUJER Y DE DESARROLLO HUMANO	15.278.409	5.798.697	790.834	0	0
PRESIDENCIA	79.941.812	89.996.046	10.255.328	12.194.424	0
11:SALUD	4.000.000	0		7.693.074	9.171.041
12:TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	0	0	0	2.373.326	3.968.684
36:TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0	0	0	15.011.237	12.251.463
15:TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VVDA Y CONSTRUCCION	25.444.780	9.993.724	11.764.597	0	0
37:VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	0	0	25.314.977	23.398.112	10.120.713
TOTAL	164.976.155	131.807.151	113.194.769	116.067.395	91.242.332

Fuente: MEF SIAF

Anexo Nº 05

Detalle del Presupuesto de distribución y ejecución del gobierno regional

Grupo de Gasto	PIA	CALENDARIO	EJECUCION	Indicador 1 Ejecucion /Calend	Indicador 2 Ejecucion /PIA
Gastos Corrientes	207.806.740	232.228.772	228.625.061	98%	110%
Personal y Obligaciones Sociales	191.202.802	204.372.153	203.382.290	100%	106%
Bienes y servicios	15.944.378	25.747.653	23.175.977	90%	145%
Otros gastos corrientes	659.560	2.108.966	2.066.794	98%	313%
Gastos de Capital	18.111.744	40.463.801	28.921.438	71%	160%
Inversiones	17.064.819	35.863.415	26.031.127	73%	153%
Otros gastos de capital	1.046.925	4.600.386	2.890.311	63%	276%
Gastos Previsionales	36.937.324	37.575.914	37.520.018	100%	102%
TOTAL	262.855.808	310.268.487	295.066.517	95%	112%

Fuente: MEF - SIAF

Anexo Nº 06
Proyectos de Inversión del Gobierno Regional de Ayacucho 2004

NOMBRE	PRESUP. APERTURA ANUAL	EJECUCIÓN a Diciembre 2004	Funcion	Fuente	Escogido en Ppto. Participativo
006-1197:REGION AYACUCHO- PROG. APOYO AL DESARR. SOCIOECONOMICO Y DESCENTRALIZ. AYACUCHO	0,00	57.453,00			
00001-1197:ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	0,00	57.453,00	Administracion		
004-1041:REGION AYACUCHO-GERENCIA SUB REGIONAL CENTRO AYACUCHO	1.619.357,00	974.086,60			
00001-1041:AMPLIACION C.E. MANUEL GONZALES PRADA	150.000,00	27.008,60	Educacion	FONCOR	EN EJECUCION
00001-1041:CONSTRUCCION PUENTE RETAMAYOCC	260.000,00	474.805,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00002-1041:CONSTRUCCION CARRETERA PACOPATA TUCSEN	298.172,00	298.172,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00001-1041:CONSTRUCCION CARRETERA SARHUA PORTACRUZ	480.746,00	252.779,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00003-1041:MEJORAMIENTO CARRETERA QUEROBAMBA-MORCOLLA-HUACAÑA	287.518,00	287.513,00	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00001-1041:IRRIGACION HUANCAFRAYLLA - MOLLEBAMBA	142.921,00	108.614,00	Agraria	FONCOR	CONCLUIDO
003-1040:REGION AYACUCHO-GERENCIA SUB REGIONAL LUCANAS	772.698,00	383.099,00			
00001-1040:AMPLIACION C.E. Nº 24016 - CCAYAO	200.000,00	0,00	Educacion	FONCOR	EN EJECUCION
00002-1040:AMPLIACION C.E. Nº 24058 - CHAQUIPAMPA	122.698,00	108.681,00	Educacion	FONCOR	EN EJECUCION
00001-1040:IRRIGACION YAURIHUIRI	450.000,00	274.418,00	Agraria	FONCOR	CONCLUIDO
002-1039:REGION AYACUCHO-GERENCIA SUB REGIONAL SARA SARA	912.505,00	721.710,25			
00001-1039:REHABILITACION CANAL DE IRRIGACION PAUSA	281.696,00	226.572,00	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
00001-1039:IRRIGACION ANCCASCOCHA - CHUMPI	630.809,00	495.138,25	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
005-1143:REGION AYACUCHO-PROYECTO ESPECIAL RIO CACHI	8.735.000,00	7.387.337,69			
301092:PROMOCION Y DESARROLLO AGROPECUARIO	450.000,00	583.016,11	Agraria	RDR Y FONCOR	EN EJECUCION
00001-1143:CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL CANAL PRINCIPAL HACIA EL SECTOR DE RIEGO CUENCA BAJA, DONDE SE TIENE PREVISTO INCORPORAR 9 077 HAS.	300.000,00	1.084.127,43	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
00001-1143:CONSTRUCCION DE LAS TOMAS LATERALES EN EL CANAL PRINCIPAL CHIARA - CHONTACA.	300.000,00	1.741.500,90	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
00002-1143:ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA MENOR DE RIEGO, COMPRENDIDOS EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.	361.398,00	562.508,19	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
00001-1143:ELABORACION DEL ESTUDIO DEL CANAL RANCHA HUASCAHURA, CON EL PROPOSITO DE AMPLIAR LA FRONTERA AGRICOLA.	38.602,00	33.571,16	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION

Proyectos de Inversion del Gobierno Regional de Ayacucho 2004

NOMBRE	PRESUP. APERTURA ANUAL	EJECUCIÓN a Diciembre 2004	Funcion	Fuente	Escogido en Ppto. Participativo
00002-1143:ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO-FINACIERA DE OBRAS EJECUTADAS.	0,00	39.941,95	Administracion	RDR Y FONCOR	EN EJECUCION
00001-1143:PROGRAMAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES A TRAVES DE SUS DIFERENTES ORGANOS ESTRUCTURADOS, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.	1.985.000,00	2.054.197,84	Administracion	RDR Y FONCOR	EN EJECUCION
00001-1143:MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CONCLUIDA.	600.000,00	595.114,68	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
00002-1143:PAGO DE LA POLIZA DEL SEGURO DE LAS OBRAS TERMINADAS	500.000,00	0,00	Agraria	FONCOR	NADA
00001-1143:OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES HIDROMETEROLOGICAS.	300.000,00	294.065,98	Agraria	FONCOR	CONCLUIDO
00001-1143:CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DESCARGA DE LA PRESA CUCHOQUESERA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA OPERACION DEL EMBALSE, PREVIENDO EL RIESGO DE DESCARGAS	3.900.000,00	399.293,45	Agraria	FONCOR	EN EJECUCION
001-770:REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL	4.851.259,00	16.013.951,88			
00001-770:ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA AYACUCHO	60.120,00	98.495,93	Asistencia	CANON Y FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:ATENCION OBRAS DE INTERES SOCIAL AYACUCHO	220.000,00	219.999,63	Asistencia	CANON Y FONCOR	EN EJECUCION
00001-770:SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO REGIONAL	15.000,00	34.996,80	Administracion	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:CONSTRUCCION CARRETERA SAN JOSE CHOYMACOTA: TRAMO PUTIS CORAZON PATA	315.940,00	584.670,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00001-770:AMPLIACION C.E. ESPECIAL - LURICOCHA	68.730,00	0,00	Educacion	FONCOR	NADA
00003-770:AMPLIACION C.E. N° 24058 - CHAQUIPAMPA	0,00	14.015,00	Educacion	FONCOR	NADA
00002-770:AMPLIACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA C.E. N° 24016 - "9 DE DICIEMBRE CCAYAO - PUQUIO"	0,00	200.000,00	Educacion	FONCOR	NADA
00001-770:CONSTRUCCION C.E.I. N° 358 - SANTA ROSA	0,00	70.000,00	Educacion	FONCOR	EN EJECUCION
00002-770:REEMPLAZO INFRAESTRUCTURA DEL C.E. N° 38142/V-P INCA PACHACUTEC - VILCASHUAMAN	0,00	149.600,32	Educacion	FONCOR	EN EJECUCION
00008-770:CONSTRUCCION CARRETERA ACHACCMARCA-CCARHUACCOCCO-IGLESIAHUASI	0,00	857.193,00	Transporte	FONCOR	
00005-770:CONSTRUCCION CARRETERA APONGO - ASQUIPATA	0,00	1.307.344,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00011-770:CONSTRUCCION CARRETERA ARTIZON - VIRACOCHAN	0,00	73.091,00	Transporte	FONCOR	
00003-770:CONSTRUCCION CARRETERA PUENTE ESPITE - CHOCCEPAMPA	0,00	1.102.463,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION

Proyectos de Inversion del Gobierno Regional de Ayacucho 2004

NOMBRE	PRESUP. APERTURA ANUAL	EJECUCIÓN a Diciembre 2004	Funcion	Fuente	Escogido en Ppto. Participativo
00001-770:CONSTRUCCION CARRETERA SARHUA - PORTA CRUZ	0,00	121.929,00	Transporte	FONCOR	
00004-770:CONSTRUCCION CARRETERA URAYUNCA - BUENA GANA - MIRAFLORES	0,00	1.409.687,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00005-770:CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE TINCCOC	0,00	536.706,00	Transporte	FONCOR	
00002-770:CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VILCANCHOS	0,00	688.993,00	Transporte	FONCOR	EN EJECUCION
00004-770:GESTION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS	0,00	17.279,10	Administracion	FONCOR	
00007-770:GESTION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS	0,00	26.316,00	Administracion	FONCOR	
00010-770:GESTION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS	0,00	29.200,00	Administracion	FONCOR	
00007-770:GESTION Y SOTENIBILIDAD DE OBRAS	0,00	77.719,80	Administracion	FONCOR	
00006-770:SUPERVISION DE OBRAS	0,00	7.200,00	Administracion	FONCOR	
00009-770:SUPERVISION DE OBRAS	0,00	32.999,30	Administracion	FONCOR	
00012-770:SUPERVISION DE OBRAS	0,00	2.000,00	Administracion	FONCOR	
00003-770:SUPERVISION DE OBRAS PASA - UE.	0,00	22.599,00	Administracion	FONCOR	
00006-770:SUPERVISION DE OBRAS PASA - UE.	0,00	96.796,00	Administracion	FONCOR	
00001-770:REHABILITACION LOCAL SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	0,00	180.000,00	Administracion	FONCOR	EN EJECUCION
00001-770:ESTUDIO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	20.000,00	0,00	Administracion	FONCOR	NADA
00001-770:IMPLEMENTACION MOBILIARIO ESCOLAR REGIONAL	114.342,00	169.548,77	Educacion	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSION.	150.000,00	119.985,50	Administracion	FONCOR	CONCLUIDO
00002-770:ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS	180.000,00	219.993,43	Administracion	FONCOR	CONCLUIDO
00003-770:LIQUIDACION FINAL DE OBRAS	80.000,00	79.526,42	Administracion	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:CONSTRUCCION IRRIGACION HUANCARAYLLA - MOLLEPAMPA	0,00	34.303,00	Agraria	FONCOR	
00001-770:REHABILITACION CANAL DE IRRIGACION PAUZA	0,00	55.123,00	Agraria	FONCOR	
00001-770:APOYO A CAMPESINOS PASTORES DE ALTURA EN LOS DEPARTAMENTOS DE APURIMAC - AYACUCHO - HUANCAMELICA (PROALPACA)	0,00	49.996,97	Agraria	FONCOR	CONCLUIDO
00007-770:CONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO SANTO DOMINGO	0,00	15.900,00	Agraria	FONCOR	
00001-770:CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE IRRIGACION INTEGRAL COLCA	0,00	986.711,00	Agraria	FONCOR	
00003-770:GESTION Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS	0,00	28.059,20	Administracion	FONCOR	
00002-770:SUPERVISION DE OBRAS PASA - UE	0,00	34.199,36	Administracion	FONCOR	
00005-770:SUPERVISION DE OBRAS	0,00	999,60	Administracion	FONCOR	

Proyectos de Inversion del Gobierno Regional de Ayacucho 2004

NOMBRE	PRESUP. APERTURA ANUAL	EJECUCIÓN a Diciembre 2004	Funcion	Fuente	Escogido en Ppto. Participativo
00001-770:IRRIGACION ANGASCOCHA - CHUMPI	0,00	126.009,70	Agraria	FONCOR	
00001-770:IRRIGACION PARIAWANKA LLAQWAPAMPA	326.268,00	325.191,87	Agraria	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:IRRIGACION YAURIHUIRI	0,00	175.580,00	Agraria	FONCOR	
00004-770:MEJORAMIENTO CARRETERAS PROVINCIA LUCANAS	417.065,00	94.606,24	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00005-770:MEJORAMIENTO CARRETERAS PROVINCIA PARINACOCHAS	178.885,00	140.642,04	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00006-770:MEJORAMIENTO CARRETERAS PROVINCIA SUCRE	475.172,00	65.270,04	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PROVINCIA HUAMANGA	200.027,00	392.033,68	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00003-770:MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PROVINCIA LA MAR	97.914,00	118.598,81	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00007-770:MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PROVINCIA VILCASHUAMAN	251.078,00	202.741,60	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00002-770:MEJORAMIENTO DE CARRETRAS PROVINCIA CANGALLO	141.923,00	176.900,04	Transporte	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA CANGALLO	0,00	128.215,14	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00002-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA HUANCASANCOS	0,00	179.020,04	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00003-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA LUCANAS	0,00	817.702,76	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00004-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA PARINACOCHAS	0,00	559.923,33	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00005-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA	0,00	434.314,43	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00006-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA SUCRE	0,00	147.570,80	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00007-770:PROVISION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA VICTOR FAJARDO	0,00	152.407,68	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00005-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA	0,00	29.454,40	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00001-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA CANGALLO	0,00	12.453,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO

Proyectos de Inversion del Gobierno Regional de Ayacucho 2004

NOMBRE	PRESUP. APERTURA ANUAL	EJECUCIÓN a Diciembre 2004	Funcion	Fuente	Escogido en Ppto. Participativo
00002-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA HUANCASANCOS	0,00	34.958,75	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00003-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA LUCANAS	0,00	11.752,40	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00004-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA PARINACOCCHAS	0,00	6.360,20	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00006-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA SUCRE	0,00	18.256,20	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00007-770:PROVISION DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS VITAMINICOS PARA GANADO VACUNO - PROVINCIA VICTOR FAJARDO	0,00	6.761,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00002-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE ARVEJA - PROVINCIA CANGALLO	0,00	44.795,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00001-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE ARVEJA - PROVINCIA HUAMANGA	0,00	67.642,92	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00003-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE ARVEJA - PROVINCIA HUANTA	0,00	49.224,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00004-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE ARVEJA - PROVINCIA LA MAR	0,00	19.390,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00005-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE ARVEJA - PROVINCIA VICTOR FAJARDO	0,00	4.809,97	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00006-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE ARVEJA - PROVINCIA VILCASHUAMAN	0,00	18.157,92	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00002-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA CANGALLO	0,00	42.271,20	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00001-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA HUAMANGA	0,00	73.923,20	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00003-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA HUANTA	0,00	47.422,92	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO

Proyectos de Inversion del Gobierno Regional de Ayacucho 2004

NOMBRE	PRESUP. APERTURA ANUAL	EJECUCIÓN a Diciembre 2004	Funcion	Fuente	Escogido en Ppto. Participativo
00004-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA LA MAR	0,00	16.179,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00005-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA SUCRE	0,00	26.476,92	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00006-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA VICTOR FAJARDO	0,00	22.222,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00007-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE HABA - PROVINCIA VILCASHUAMAN	0,00	16.177,40	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00001-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE PASTOS ASOCIADOS - PROVINCIA HUANCASANCOS	0,00	16.748,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00002-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE PASTOS ASOCIADOS - PROVINCIA LUCANAS	0,00	32.330,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00003-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE PASTOS ASOCIADOS - PROVINCIA PARINACOCAS	0,00	28.021,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00004-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE PASTOS ASOCIADOS - PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA	0,00	23.188,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00005-770:REHABILITACION DEL CULTIVO DE PASTOS ASOCIADOS - PROVINCIA SUCRE	0,00	11.552,00	Asistencia	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	CONCLUIDO
00003-770:CONSTRUCCION CONCHA ACUSTICA MAYNAY, PARA POTENCIAR CIRCUITO TURISTICO	441.270,00	464.057,37	Industria	FONCOR	CONCLUIDO
00001-770:CONSTRUCCION PARQUE TURISTICO RECREACIONAL ACUCHIMAY	805.938,00	876.999,78	Industria	FONCOR	EN EJECUCION
00002-770:REUBICACION DE LAS VIVIENDAS DE ZONA ARQUEOLOGICA DE VILCASHUAMAN	291.587,00	0,00	Industria	FONCOR	NADA
200-772:REGION AYACUCHO-TRANSPORTES	174.000,00	18.683,41			
00001-772:CONSTRUCCION DE LOCAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	174.000,00	0,00	Transporte	RDR	NADA
00001-772:	0,00	18.683,41	Transporte	RDR	
TOTAL	17.064.819,00	25.556.321,83			

Anexo N° 07

Detalle del PIA, PIM y EJECUCION por fuente de financiamiento

Detalle del PIA por fuente de financiamiento

Grupo de Gasto	Canon y Sobre canon	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensacion Regional	Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	TOTAL
Gastos Corrientes	0	4.869.976	0	0	203.072.550	207.942.526
Personal y Obligaciones Sociales	0	156.778	0	0	191.156.532	191.313.310
Bienes y servicios	0	4.713.198	0	0	11.256.458	15.969.656
Otros gastos corrientes	0	0	0	0	659.560	659.560
Gastos de Capital	409	1.427.022	0	16.655.699	36.656	18.119.786
Inversiones	409	409.000	0	16.655.699	0	17.065.108
Otros gastos de capital	0	1.018.022	0	0	36.656	1.054.678
Gastos Previsionales	0	0	0	0	36.937.324	36.937.324
TOTAL	409	6.296.998	0	16.655.699	240.046.530	262.999.636

Detalle del PIM por fuente de financiamiento

Grupo de Gasto	Canon y Sobre canon	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensacion Regional	Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	TOTAL
Gastos Corrientes	0	9.067.264	8.670.731	0	215.454.205	233.192.200
Personal y Obligaciones Sociales	0	156.778	1.144.391	0	203.096.056	204.397.225
Bienes y servicios	0	8.910.486	6.226.858	0	11.556.676	26.694.020
Otros gastos corrientes	0	0	1.299.482	0	801.473	2.100.955
Gastos de Capital	87.655	1.518.222	16.055.103	16.655.699	1.365.704	35.682.383
Inversiones	70.206	277.631	14.836.369	16.655.699	249.805	32.089.710
Otros gastos de capital	17.449	1.240.591	1.218.734	0	1.115.899	3.592.673
Gastos Previsionales	0	0	0	0	37.327.188	37.327.188
TOTAL	87.655	10.585.486	24.725.834	16.655.699	254.147.097	306.201.771

Detalle del Ejecucion Presupuestal por fuente de financiamiento

Grupo de Gasto	Canon y Sobre canon	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensacion Regional	Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	TOTAL
Gastos Corrientes	0	4.478.709	7.873.301	0	214.193.743	226.545.753
Personal y Obligaciones Sociales	0	131.408	1.098.203	0	201.966.190	203.195.801
Bienes y servicios	0	4.347.301	5.481.058	0	11.452.465	21.280.824
Otros gastos corrientes	0	0	1.294.040	0	775.088	2.069.128
Gastos de Capital	17.533	754.554	7.889.054	16.061.998	1.351.701	26.074.840
Inversiones	84	95.477	6.907.180	16.061.998	249.805	23.314.544
Otros gastos de capital	17.449	659.077	981.874	0	1.101.896	2.760.296
Gastos Previsionales	0	0	0	0	37.311.324	37.311.324
TOTAL	17.533	5.233.263	15.762.355	16.061.998	252.856.768	289.931.917

DIETAS Y RENUMERACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

DIETA CONSEJEROS REGIONALES GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO

Dieta mensual del Consejero Regional es S/. 4650.00 nuevos soles

ESCALA DE RENUMERACIONES SEGÚN NIVEL DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AYACUCHO 2004

Nivel	Monto S/.
Directivo nivel 7 (D-7)	18.294,00
Directivo nivel 6 (D-6)	11.231,00
Directivo nivel 5 (D-5)	2.065,00
Directivo nivel 4 (D-4)	1.975,00
Directivo nivel 3 (D-3)	1.688,00
Directivo nivel 2 (D-2)	1.510,00
Profesional nivel 6 (P-6)	1.471,00
Profesional nivel 5 (P-5)	1.406,00
Profesional nivel 4 (P-4)	1.210,00
Tecnico nivel 5 (T-5)	1.270,00
Tecnico nivel 3 (T-3)	1.030,00
Tecnico nivel 2 (T-2)	1.018,00
Tecnico nivel 1 (T-1)	1.015,00

- D-7: Presidente
- D-6: Vicepresidente
- D-5: Gerente Regional
- D-4: Sub gerente regional
- D-3: Director Programa Sectorial
- D-2: Supervisor Programa Sectorial
- P-6: Profesional IV
- P-5: Profesional III
- P-4: Especialista administrativo II
- T-5: Técnico administrativo III
- T-3: Técnico administrativo I
- T-2: Operador de Radio
- T-1: Operador de equipo de imprenta

Anexo N° 09

Gastos de Personal Proyecto Especial Río Cachi 2004

DIETA DIRECTORES PROYECTO ESPECIAL RIO CACHI

Nombre	DNI	Monto S/.
RUIZ AYALA, Carlos Alberto	08048795	2.000,00
PASTOR WATANABE, Jorge	28221987	2.000,00
MEDINA AYALA, Wenceslao	07274324	2.000,00
CASTILLO ADVINCULA, Victor Alfredo	10052734	2.000,00
SAUÑE ROJAS, Demetrio	28207315	2.000,00
MARTINELLI CHUCHON, German	07533789	2.000,00

ESCALA DE RENUMERACIONES SEGÚN NIVEL PERC 2004

Nivel	Monto S/.
Directivo nivel 2 (D-2)	7.902,00
Directivo nivel 1 (D-1)	5.926,00
Profesional nivel B (P-B)	3.249,00
Profesional nivel C (P-C)	2.810,00
Profesional nivel D (P-D)	2.371,00
Tecnico nivel A (T-A)	1.844,00
Tecnico nivel B (T-B)	1.572,00
Tecnico nivel C (T-C)	1.406,00
Tecnico nivel D (T-D)	1.185,00

D-2: Gerente General
D-1: Sub Gerentes
P-B: Ingeniero de Obras
P-C: Ingeniero Residente
P-D: Especialista
T-A: Topógrafo
T-B: Técnico administrativo
T-C: Técnico en adquisiciones
T-D: Secretaria

Anexo N° 10**Proveedores de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho**

RUC	Nombre del Proveedor	Monto Girado
20433306083	FOUSCAS TRADING EIRL	1.900.787,00
10062753990	ALVARADO CAMPOS JOSE ANTONIO	272.191,21
20449730811	AGRICOLA SAN MIGUEL EIRL	212.226,80
20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	199.487,58
20287153741	GOMEBOL E.I.R.LTDA.	187.187,69
20452478219	MULTIAGRO SAC	175.716,00
10082122287	VARGAS ASTORA Y MARIA CANDELARIA	131.338,00
20506495475	ENLACE CORPORATIVO S.A.C.	117.537,25
20425041496	DAMIANI QUEVEDO SERVICIOS GENERALES SRL	109.641,00
10282604022	AYALA BARZOLA MARCIAL	103.630,00
20452223229	AMERICA INVERSIONES S.A.C.	99.099,00
20452510473	DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES AMERICA SRL	94.923,30
10282179372	JAIME QUISPE MANUEL	90.122,86
10282243178	PERALTA DE PIZARRO JUANA FAUSTA	86.590,70
20452457211	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	86.211,00
20451871367	MULTINEGOCIOS LA SOLUCION S.A.C.	85.095,89
20129237598	DISTRIBUIDORA REGIONAL S.R.L.	73.976,55
20365076759	ASOC CIV DE MANT VIAL Y DES INT CHALCOS	67.179,04
20451870042	ASO.CIV.MANT.VIAL DES.COM.VICUNITA	63.160,80
20449687036	ASOC CIV MANT Y DESARR COMUNAL LOS INKAS	59.090,48
20451869974	ASO.CIV.MAN.VIAL DES.COM.SAN ANT.CHAVINA	58.806,48
20452291062	ASOC C.M.V. Y DESARRO. COMUNAL PUMAHURI	58.806,48
20323250333	MICROEMPRESA VIAL TAMBILLO S.A.	58.425,28
10408950771	TORRES MANCCO MONICA ISABEL	57.882,00
20365077135	ASOC CIV DE MANT VIAL DES INT POTONGO	57.457,60
20449686901	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO COMUNAL SAN PED	56.203,36
20449687117	ASOC CIV MANT DESARR COM CAP HIST RUKANA	54.925,52
20365092525	ASOC MANT V LOS ENGREIDOS DE PARIHUANCA	53.343,04
20452291143	ASOC C.M.V. Y DESARR. COMUNAL INCAHUASI	53.337,25
20449687389	ASOC CIV MANT DESARR COM VALLE SONDONDO	51.304,80
20365092959	ASOC DE MANT VIAL CAMINO DEL INCA	50.050,64
20231077163	MERCANTIL AYACUCHO E I R LTDA	49.663,58
20364971576	ASOC CIVIL DE MANT VIAL LAS CABEZADAS	48.542,24
20365093092	ASOC CIVIL DE MANT PUYAS DE RAIMONDI	46.328,16
20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	42.723,19
20365093173	ASOC CIVIL DE MAT VIAL LOS MOROCHUCOS	41.263,20
20472240634	H.F.INDUSTRIA CONTRA TISTA SAC	40.200,00
20468664527	CENTRO TEXTIL EL NAZARENO S.R.L.	39.706,10
20365084263	ASOC CIV DE MANT VIAL Y DES INT MORCOLLA	39.465,44
20449578920	ACMVDC LAS ESTRELLAS DE PUMACCAHUANCCA	38.959,04
20449558902	ASOC CIV MANT VIAL DESARR RUR CALVARIO	37.700,80
10422750407	YANCE JANAMPA ROUSSBELT	37.053,00
20323250091	MICROEMPRESA VIAL ACOCRO S.A.	35.954,56
10065929819	ZEVA VARGAS MANUEL	30.642,10
10283157046	JOYO BEJAR MARIA	28.304,07
10286819830	PEREZ NAVARRO BALDOMERO	28.133,60
20452316405	CONSORCIO MINERO FRILIZ EIRL	27.807,40
20365092797	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO SA	27.569,24
10282968890	CANCHARI TAPE MARIA	27.143,45
20452526710	MADE SUR SRL	27.133,20
20323249912	M.E. VIAL VIRG DE ASUNCION DE CARHUANCA	27.017,14
10285915118	CERDA CISNEROS BERTHA	25.307,00
20424653561	TELEFONICA MOVILES S.A.C.	23.230,64

Proveedores de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho

RUC	Nombre del Proveedor	Monto Girado
20129159422	AUTOMOTRIZ HUAMANGA E.I.R.L.	22.483,50
10096971007	SALAZAR SALCEDO VLADIMIR	21.703,60
20442562319	AGRO SERVICIOS HUASCARAN E.I.R.L.	21.508,00
20365077216	ASOC CIV DE MANT VIAL Y DES INT CHONTA	19.319,76
20452580099	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL DI CHONTA	19.319,76
17129171634	CUADROS ROBLES DAVID ELIAS	18.817,85
20323283185	MEV .INM.V GEN.DE LA CONCEP. SAURAMA S.A.	18.708,32
20505790180	H3 REPRESENTACIONES S.A.C.	17.623,10
10291161419	TTITO HUALLPA IRMA	17.317,61
20449689918	ALCAR SRL	16.993,90
10282906983	JALIS ZEVALLOS ABRAHAN	16.600,00
20323249751	MICROEM VIAL SAN AGUSTIN DE POMATAMBO SA	16.446,88
10083520910	MATOS ESPINOZA ERASMO	16.300,00
10285703498	ESPINAL DE GAMARRA BERTHA	15.413,65
10295299474	QUISPE JUAREZ OMAR ITOAL	15.400,00
20452467527	MOLITEL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL	15.229,50
10283171260	ESPINOZA MENDOZA CARMEN	15.010,71
20143079075	ENTIDAD PREST. DE SERV DE SANEAMIENTO S. A.	14.243,54
20323266256	REPRES SUVAR ING CONTRATISTAS SRL	13.700,00
10282711015	TORRES BADAJOS MARIO	13.699,70
10403453680	CISNEROS GAMBOA SANDRA NIEVES	13.687,00
20100016681	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.	13.051,36
10103562436	CALIXTO BAUTISTA ANTONIO MARIANO	12.600,00
20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	11.978,70
20449582528	INV. Y REPRESENT. PIRAMIDE S.R.L.	11.469,00
10411319348	RIVERA HUAMAN JUAN CARLOS	11.404,20
20452458536	NECS REPRESENTANTES DE IMPORTACIONES EIRL	10.640,00
10282733752	MARTINEZ CURIPACO NINFA ESTHER	10.084,00
10282270302	SALAS ZEGARRA JAIME EFRAIN	9.900,00
10283044152	RIVAS CAPELLETTI JUAN JOSE	9.760,00
20112964917	CENTAURO COMUNICACIONES S.R.L.	9.223,32
20452440831	L.G. & AAROM E.I.R.L.	9.112,30
10407895806	BENDEZU RODRIGUEZ FRANK	9.105,31
10289670845	MIRANDA CATERIANO YRAIDA NATIVIDAD	9.072,00
20323250171	MICROEMP VIAL AYLLUS DE VILCASHUAMAN SA	8.921,52
10291164191	AMAO POMA NORMA EDA	8.105,00
10257925680	PRO HERRERA MARINA	8.000,00
10289997127	QUISPE CHAMPI BENIGNO	7.450,55
10282953485	MAUCAYLLE MACOTE HENRY	7.358,00
20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	7.332,00
10282273735	BAUTISTA GOMEZ LUCIO	7.253,50
10215554002	PACO VILCA VICTOR MANUEL	7.242,38
10282292543	NOA PALOMINO FELICITAS	6.776,90
10282698019	HUALLANCA DE LA CRUZ ROLANDO AMILCAR	6.000,00
10289637368	CCORAHUA PINARES ROSARIO TERESA	5.957,60
10282959131	NAJARRO BALBOA PAULINO	5.952,50
20106156400	ELECTRO SUR MEDIO S.A.A.	5.939,50
TOTAL		6.184.797,77

Anexo N° 11
Proveedores del Proyecto Especial Río Cachi

RUC	Nombre de proveedor	Monto Girado
20107034413	YAVA S.A.C.	480.994,86
20100727359	MANUFACTURAS DE ACERO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	194.401,58
20452505551	NORVIC EIRL	102.066,40
20100041953	RIMAC INTERNACIONAL CIA DE SEG Y REASEG	97.510,36
20452457211	CONSORCIO FERRETERO DEL SUR E.I.R.L.	84.563,56
20101020739	Z ADITIVOS S A	71.306,98
20287303492	FERRETERIA Y REPRESENTACIONES UNION EIRL	60.406,97
20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	55.822,67
10282025952	TRISOLLINI AYALA ALBERTO ADOLFO	55.502,43
20452480892	PERCAT CONTRATISTAS GENERALES SAC	54.029,30
10282896708	CONDEÑA MENESES HILDO	48.419,00
10282893946	AYME CACERES MAXIMO	47.616,00
10282968890	CANCHARI TAIPEMARIA	42.381,80
10065929819	ZEAVARGAS MANUEL	36.160,00
10283000171	CORONADO ESPINOZA LOURDES	36.005,38
10282051210	CRUZATT DE GONZALES MARIA FELICITAS	33.993,00
20407305320	EMP.FERRETERA BELLOTA EIRLTDA.	33.628,60
20100094135	EXSA S A	33.065,81
20503801222	REPRESENTACIONES PACIFIC E.I.R.L.	30.847,70
20129159422	AUTOMOTRIZ HUAMANGA E.I.R.L.	29.764,96
10282179496	MORALES MINAYA IRENE AURELIA	29.715,65
20452458617	CONSORCIO ELITE RYC-PROSERICA S.R.L.	26.637,00
20452526710	MADE SUR SRL	24.250,00
20506995958	TERADATA S.A.C.	23.828,23
20451871367	MULTINEGOCIOS LA SOLUCION S.A.C.	23.523,62
20407549547	A & A CISNEROS S.R.L.	22.985,30
20452467527	MOLITEL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL	22.765,15
20100228271	AGROPERUANA SA	21.968,00
20287153741	GOMBOL E.I.R.LTDA.	17.904,00
20231077163	MERCANTIL AYACUCHO EIRLTDA	17.489,00
20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	16.836,70
10071084910	ESCOBAR RODRIGUEZ HERBERT NEWBOLD	16.784,28
20452407541	MULTIMAQUINARIAS EIRL	16.631,84
10283110414	BERROCAL HUAMANTINCO FREDY ROLANDO	16.272,00
20431674999	PETROVENTAS S.A.C.	16.011,00
20287267160	GRUPO AUTOMOTRIZ EL SOL SRL	15.402,47
10282273425	TINOCO TORRE DECIDERIO	13.529,00
20424653561	TELEFONICA MOVILES S.A.C.	13.139,12
20255390288	SISTEMA 10 S.A.C.	13.056,09
10282174800	OLIVARES DE CASTILLO LUISA	12.614,00
20100542570	POLITUBO S.A.	12.143,83
10074411113	GARCIA ROJAS LUCIANO	11.112,00
20108296071	PUBLISER PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L.	10.537,24
10083831958	MARQUINA HUAMANCUSI JORGE ALFREDO	10.345,80
10282193537	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	9.990,00
20127649872	INDUSTRIA DE SEGURIDAD EL PROGRESO S.A.C	9.373,00
10080432823	OYOLA CARRILLO MANUEL	9.187,00
20452255775	MULTINEGOCIOS CIBER STYLUS S.A.C.	8.346,80
10282231617	DE LA CRUZ GONZALEZ GILBERTH RAUL	7.824,93
20100027292	FERREYROS S.A.A.	7.243,39
10100438777	VICTORIA AYALA ZENON ELOY	6.500,00
10282950117	CHAVEZ MARISCAL WALTER	5.840,28
20452288941	ORGANIZACION CASTRO BONILLA S.R.L.	5.779,99

Proveedores del Proyecto Especial Río Cachi

RUC	Nombre de proveedor	Monto Girado
20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	5.682,00
20143098452	INSTITUTO DE DESARROLLO DEL SECTOR INFOR	5.600,00
10283106000	POLO CONTRERAS RICARDO	5.520,00
20502646452	INVERSIONES A GROPECUARIAS EL GANADERO EIRL	5.010,00
20498412727	AGP SAC	4.800,00
20143079075	ENTIDAD PREST. DE SERV DE SANEAMIENTO S. A.	4.723,20
20383766088	GEO SUPPLY PERU S.A.C.	4.078,34
20124195625	A. REPRESENTACIONES E.I.R.L.	3.887,28
10282273735	BAUTISTA GOMEZ LUCIO	3.727,00
10068031147	GOMEZ REYNAGA AQUILES DARIO	3.671,50
10283171260	ESPINOZA MENDOZA CARMEN	3.544,00
10282292543	NOA PALOMINO FELICITAS	3.302,60
20504851967	VIBROREX E.I.R.L	3.290,00
10282174435	CISNEROS POZO AGUSTIN	3.032,50
10093248061	VEGA ALARCON MIGUEL	3.000,00
20100055237	ALICORP SAA	2.976,00
10282641602	LOAYZA MURILLO ROMAN	2.779,50
20100072751	EMP PERUANA DE SERV EDIT S.A. EDITORA P ERU	2.777,76
10405834893	HERRERA CAMASCA CESAR AUGUSTO	2.491,20
20155945860	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	2.371,40
20253604434	CORPORACION ANDINA DE DISTRIBUCION SA	2.325,00
20449730811	AGRICOLA SAN MIGUEL EIRL	2.268,00
20365271616	EMP SEG Y VIG PRIVADA ELITE R & C SRL	2.049,00
10060043936	AVALOS OVALLE GENARO	1.807,00
20452447178	FERRETERIA SAN LORENZO E.I.R.L.	1.779,50
10067041378	PALOMINO RAMIREZ VICTOR WENCESLAO	1.465,18
20129237598	DISTRIBUIDORA REGIONAL S.R.L.	1.422,50
10408085689	MARCELO SARAVIA GIANINA VICTORIA	1.362,50
20100686814	AVYCSAC	1.220,46
10091539123	GONZALEZ PELAEZ ALVARO PEDRO	1.150,83
10282959131	NAJARRO BALBOA PAULINO	965,90
20100042500	CIMA TEC SAC	923,44
20452331897	OXIMUNDO S.A.C.	910,00
10078322719	CORDERO ESPINOZA JORGE ELIAS	890,00
10086569529	RAMOS GARCIA ELIO CIPRIANO	850,00
10282022139	BAUTISTA GOMEZ MOISES	820,00
10282606386	ALARCON GUTIERREZ JOSEFINA ZENOBIA	780,00
10255915555	SALDANA ROSSEL GREGORIO SERGIO	749,70
20507176314	DIVANE S.R.L.	700,50
20166855773	DISTRIBUIDORA DIZMAR EIRL	660,00
10154018978	CAYCHO CUZCANO EUSEBIO	652,60
20143229816	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	483,30
20452298156	INV TECNOL INFORMATICAS & GRAFICAS EIRL	448,00
20407360185	UNION OLARTE S R L	444,00
10200610801	DE LA CRUZ ASTO JAIME TEOFILO	302,00
10282131515	JUSCAMAITA INFANTE ABSALON	288,00
10060459652	DEL PINO HUAMAN CARLOS	274,00
TOTAL		2.228.300,36

Anexo N° 12
Proveedores del Sector Salud Ayacucho

RUC	Nombre de proveedor	Monto Girado
20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	493.202,13
20100102332	CORPORACION INFARMA SA S.A.	332.803,26
20107034413	YAVA S.A.C.	269.845,74
20418140551	ALBIS S.A.	211.359,66
20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	156.166,56
20506656070	NESUSA S.A.C	155.094,23
20100533741	IMPROVENG S R LTDA	141.034,68
20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	139.697,61
10405834893	HERRERA CAMASCA CESAR AUGUSTO	110.854,90
20129646099	ELECTROCENTRO S.A.	107.365,94
20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	105.006,76
10283044152	RIVAS CAPELLETTI JUAN JOSE	90.777,37
20129159422	AUTOMOTRIZ HUAMANGA E.I.R.L.	85.907,85
20452346657	TECNIMOTORS JAUREGUI S.A.C.	85.104,33
20468664527	CENTRO TEXTIL EL NAZARENO S.R.L.	81.750,99
20231077163	MERCANTIL AYACUCHO E I R LTDA	81.238,96
20129227011	ESAM SRL	78.984,83
20100085225	QUIMICA SUIZA S A	75.462,02
20452424046	FUNERARIA PAREJA EIRL	68.684,00
10282600485	QUISPE VDA. DE PEREZ VICTORIA	68.146,96
20100060150	HERSIL S A LABORATORIOS INDUSTRIALES F	64.883,84
20100024862	A. TARRILLO BARBA S.A.	62.581,20
20136961528	PEREDA DISTRIBUIDORES S R L	61.144,22
20160038161	MEDIC IMPORT S.R.LTDA.	57.330,00
20452239061	HYSCOM E.I.R.L.	57.229,90
20299154743	ALMACENERA MEDICA S.R.LTDA.	57.149,95
20502896211	DISTRIBUIDORA MEDICA TECNOLOGICA S.A.C.	56.519,67
20365108383	EL TRIUNFO EIRL	55.063,20
20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	51.853,42
10089391925	ESCOBEDO ESQUERRE MARIA DEL PILAR	51.710,00
20172772278	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	51.000,00
20381450377	SANDERSON S.A. (PERU)	50.470,13
20122961690	KENPOL MEDIC EIRL	50.193,90
20452166756	GARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	49.916,66
20287128801	CREACIONES Y CONFECCIONES CRISTINA EIRL	46.573,51
20452268834	MULTISERVICIOS GABRIELA E.I.R.L.	46.190,95
10282358978	QUISPE GUERRA SAMUEL	44.705,67
10086750401	QUISPE VILLA NUEVA CARLOS GILBERTO	43.124,19
20263498934	HEDA SILT MEDIC E.I.R.L.	42.698,95
10283171260	ESPINOZA MENDOZA CARMEN	41.104,31
10404740119	SULCA MONTES MIRIAM HERLINDA	40.318,50
20422824210	MILAFARMA S.R.L.	38.980,11
20452227216	MULTISERVICIO QUINTA EIRL	37.423,99
20401509781	PROVEEDORES GENERALES E.I.R.L.	37.235,71
20101364152	LABORATORIOS INDUQUIMICA S.A	36.938,65
10282993703	APARICIO DEL PINO AMANCIO	33.295,35
20100144922	GRUPO PANA S.A.	33.066,18
20347268683	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	32.103,12

Proveedores del Sector Salud Ayacucho

RUC	Nombre de proveedor	Monto Girado
20507170898	CIA MEDICA E.I.R.L.	30.732,66
20153017329	DENTI-LAB DEL PERU SRLTDA	30.171,26
20503595495	A.CH. MEDICA E.I.R.L.	30.020,27
10282702962	ASCONA DURAN LEONCIO	28.525,29
20101348203	LABORAT FARMAC SAN JOAQUIN-ROXFARMA SA	28.446,50
10408085689	MARCELO SARAVIA GIANINA VICTORIA	27.633,00
20386063878	OWENS PERU S.A.	27.600,00
10067798584	RIVERA CAJAMARCA RUBEN	27.267,37
20452573556	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SAN MIGUEL EMPRESA INDIV	26.378,63
10410969616	TELLO ROBLES RUTH MIRIAM	26.250,00
10806254288	CARDENAS MIRANDA BETTY MARIA	25.048,01
10282893946	AYME CACERES MAXIMO	24.750,00
10287163237	DOMINGUEZ VENTURA EUGENIA	23.613,70
20504241204	INVERSIONES MORALES SAC	23.119,98
10282157191	GARCIA LEONLIA	22.500,00
10290816535	ORE AVA LOS WALTER	21.600,00
20123751664	PROVERSAL SRL	20.806,24
20452524342	COMERCIAL ELECTRONICA LASER S.R.L.	20.231,90
20100067081	DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S A	19.635,00
10024473398	HALLASI ROSELLO DILMA DIANY	19.000,00
10215334886	CURITOMAY YANQUI ROSANA	19.000,00
10085977518	TORRES TELLO PAULA ROSA	19.000,00
10296585446	GOMEZ ZEGARRA JOSE LUIS	19.000,00
20193696920	MAQUINARIAS JAAM S.A.	18.894,00
10282288651	PALOMINO LUJAN REYNA	18.802,25
20476232601	DATA SERCOM DATA SERVICIOS & COMUNIC.EIRL	18.795,00
20452401348	MULTISERVIS ESMERALDA S.R.LTDA	18.314,00
10282246452	RAMIREZ DE CARDENAS REYNA MARGARITA	18.094,77
10174338448	MORE AGUILAR JAIME VICENTE	18.050,00
20223740287	FERRETERIA RITA EMP INDIV RESPON LTDA	17.971,85
10285854526	BARBOZA MORALES DEMETRIO	17.276,50
20457820187	SALUD BIENES Y SERVICIOS S.R.L.	17.010,60
10255747431	JARAMILLO GUTIERREZ FRAY RAUL	16.986,03
20376181015	BECTON DICKINSON DEL URUGUAY SA SUC PERU	16.898,00
20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	16.440,00
10282935738	VALER GONZALES JAVIER	16.400,00
20452222761	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUC VOSA SAC	16.160,00
10215659734	BEDRINANA CARRASCO WALTER	16.000,00
20452509386	MULTINEGOCIOS CARLIN EIRL	15.571,68
10282253068	PALOMINO CHILENGANA SABINO	15.483,50
10200612111	MENDOZA LLIHUA RAUL	15.200,00
10215509244	MISACO REVATE BETTY	15.200,00
20452460433	SOLUCIONES INTEGRALES EIRL	15.170,74
10283153121	SIERRALTA ESPINOZA FABIOLA	15.163,00
10282022139	BAUTISTA GOMEZ MOISES	15.053,00
20452528844	FACTORIA RONNY'S SRL	14.904,00
10282923217	CONDOR SANTOS DIOGENES	14.409,10
10283105003	CHILLCCE DIAZ ROSA SONIA	14.406,00
20503801222	REPRESENTACIONES PACIFIC E.I.R.L.	14.232,60
20407360185	UNION OLARTE S R L	13.725,00
10282956701	SARMIENTO CASAVILCA TANIA SABINA	13.600,00
10282036440	PARODI SULCA DE RIVERA MARA	13.582,86
TOTAL		5.297.418,35

Anexo N° 13

Resumen de los acuerdos mas importantes de Sesión de Consejo – fuente actas de sesión de concejo.

Revisando las actas de consejo regional del periodo Set–Dic 2004 encontramos importantes acuerdos y proyectos de ordenanzas para conocimiento de nuestros lectores:

Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 18 de septiembre de 2004

Acuerdo N° 04-2004-CR Aprueban el *“Plan de Desarrollo Turístico de la Región Ayacucho 2004 – 2014”*, el cual constituye un documento de gestión sectorial de carácter orientador en el corto, mediano y largo plazo.

Mediante este plan se propone reorientar la inversión publica, en el aprovechamiento de los recursos naturales, históricos, culturales, y la construcción de un sistema productivo competitivo.

Ayacucho es una región que atesora una de las históricas más impresionantes del Perú. Su raíz ancestral esta en las civilizaciones Wari, Chanka e Inca que dejaron a las nuevas generaciones un rico legado cultural.

Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 01 de Octubre de 2004

Acuerdo N° 03-2004-CR Aprueban la *“Constitución del Consejo Regional Agrario de Ayacucho” – COREA – Ayacucho*. El Consejo Regional Agrario será la instancia de concertación y propuesta de lineamientos de políticas de trabajo para promover el desarrollo y competitividad de la actividad agraria en general en el ámbito geográfico regional de Ayacucho.

Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 07 de Noviembre de 2004

Acuerdo N° 05-CRA-07/11/04 aprueban el *“Proyecto del Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2005 - Pliego 444 del Gobierno Regional de Ayacucho”* Proyecto que podrá ser modificado en lo que respecta al Programa de Inversión, según las necesidades y urgencias que se presenten.

Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 07 de Diciembre de 2004

Acuerdo N° 07-CRA-07/12/04 aprueban el *“Informe Final de la Comisión de Investigación del Proyecto Especial Río Cachi”*

El resumen de las conclusiones presentadas por el presidente de la Comisión de Investigación son las siguientes:

- Existe deficiencias en al administración y organización por falta de criterios técnicos para definir la selección de su personal, con criterios de transparencia, objetividad e idoneidad, lo que ha generado una distorsión en al ejecución del programa de inversiones.
- Deficiencias en la política de contratación del local institucional, irrogando gastos innecesarios en estos 17 años que ascienden a la suma total de S/. 1,700,000 Nuevos Soles, monto con el cual se hubiera construido el mejor complejo administrativo de la región.
- En el proceso de investigación se ha determinado la presunta existencia de casos de nepotismo, hechos que dañan la imagen y la buena marcha institucional contraviniendo a las normas que la prohíben.

En los procesos arbitrales contra la empresa Odrebrecht S.A. se tiene el siguiente resultado.

Primer Arbitraje de fecha 02.10.2001- Resultado a favor de Odrebrecht S.A. se dispone pague el PERC la suma de S/. 1522.183 sin IGV; Directivo del PERC Ing° Gregorio Huayhualla Sauñe

Segundo Arbitraje de fecha 28.11.2002 – Resultado a favor de Odrebrecht S.A. se dispone pague el PERC la suma de S/. 8,690,242 sin IGV; Directivo del PERC Ing° Gregorio Huayhualla Sauñe

Tercer Arbitraje 2002 – Resultado a favor de Odrebrecht S.A. se dispone pague el PERC la suma de S/. 7,020,660 sin IGV; Directivo del PERC Ing° Gregorio Huayhualla Sauñe

En la primera sesión extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2004, se tuvo como agenda la Aprobación del Reglamento para la Primera Audiencia

Publica del año 2004, según el **Acuerdo N° 01-2004/CR** se encarga al ejecutivo la aprobación de su propuesta de Reglamento para la Primera Audiencia Pública del año dos mil cuatro, a realizarse en la Provincia de Huancasancos, mediante el Acto Resolutivo correspondiente.

Otro mediante el **Acuerdo N° 02-2004/CR** Conformar una Comisión Especial para la Redacción del Reglamento de las Audiencias Públicas, Comisión que estará integrada por los siguientes Señores Consejeros: Aquiles Rodríguez Ñaccha, Roberto Rojas Neyra, Mesías Julca Trisolini y Pedro Yaranga Quispe, Comisión que deberá remitir el dictamen respectivo a más tardar el día viernes diez de septiembre.

La segunda sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2004, se tuvo como agenda el Informe de la Ejecución de Gastos del Ejercicio Presupuestario del Año 2004 y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2005.

Anexo N° 14

Avances de Propuestas Normativas de Consejeros Regionales 2004

C.R. Pedro Yaranga Quispe.

Proyecto de Ordenanza Regional para crear el Grupo de Estudio Técnico sobre Calidad de Aire.

El Grupo Estudio Técnico Ambiental (GESTA), como instrumento de gestión ambiental para prevenir, proteger la salud de las personas de la región, mediante el cumplimiento de normas que establecen los estándares regionales de calidad del aire y los lineamientos de estrategia para alcanzarlos con ámbito de ejecución en toda la región de Ayacucho. La función del GESTA en la región Ayacucho es la formulación de un plan de gestión que articule las actividades sobre la calidad del aire.

Proyecto de Ordenanza Regional para crear el Grupo de Estudio Técnico de Residuos Sólidos.

El Grupo Estudio Técnico de Residuos Sólidos, encargado de promover el manejo integrado de los residuos sólidos urbanos en el ámbito de la Región Ayacucho. La función del Grupo de Estudio Técnico de Residuos Sólidos es la formulación de un plan que articule las actividades sobre residuos sólidos a nivel regional.

Proyecto de Ordenanza Regional de Protección y Restitución de Derechos Civiles.

Mediante esta ordenanza se dispone que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, a través de las Direcciones Regionales de Salud y Educación promueva la concertación con las Municipalidades, la Jefatura Regional VII Ayacucho del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, la Policía Nacional del Perú, Las Iglesias, y todas las instituciones que indirectamente tienen responsabilidad en los procesos de documentación personal, unificando perspectivas y la orientación de su acción hacia la concepción de la documentación de tramite a derecho.

Que la Dirección Regional de Salud cumpla con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 389-2004/MINSA, porque la expedición de certificados del nacido vivo es gratuita.